

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TRUJILLO
BENEDICTO XVI
ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA
UNIVERSITARIA



GESTIÓN DEL PROCESO DE LICENCIAMIENTO DE
UNIVERSIDADES LICENCIADAS EN 2016 Y LA CALIDAD
EDUCATIVA UNIVERSITARIA PERUANA

Tesis para obtener el grado académico de:
MAESTRO EN INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA UNIVERSITARIA
AUTOR

Br. Rodríguez Philipps, Ricky Diego
<https://orcid.org/0009-0000-3049-2710>

ASESORA
Mg. Cárdenas Rodríguez, Karina Jacqueline
<https://orcid.org/0000-0003-1140-4759>

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
Investigación en educación superior

TRUJILLO - PERÚ
2024

DECLARATORIA DE ORIGINALIDAD

Señor Director de la Escuela de Posgrado: Dr. Jorge Luis Brenis Exebio,

Yo, Mg. Karina Jacqueline Cárdenas Rodríguez con DNI N° 18169440, como asesora de la tesis titulada: “GESTIÓN DEL PROCESO DE LICENCIAMIENTO DE UNIVERSIDADES LICENCIADAS EN 2016 Y LA CALIDAD EDUCATIVA UNIVERSITARIA PERUANA”, desarrollada por el egresado Ricky Diego Rodríguez Philipps con DNI N° 41931736, del Programa de Maestría en: INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA UNIVERSITARIA.

Considero que dicha tesis reúne las condiciones tanto técnicas como científicos, las cuales están alineadas a las normas establecidas en el reglamento de grados y títulos de la Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI y en la normativa para la presentación de tesis de la Escuela de Posgrado. Por tanto, autorizo la presentación del mismo ante el organismo pertinente para que sea sometido a evaluación por los jurados designados por la mencionada facultad.



Mg. Karina Jacqueline Cárdenas Rodríguez

DNI N° 18169440

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

EXCMO MONS. HÉCTOR MIGUEL CABREJOS VIDARTE, OFM

Arzobispo Metropolitano de Trujillo

Fundador y Gran Canciller

Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI

DRA. MARIANA GERALDINE SILVA BALAREZO

Rectora de la Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI

DRA. ROMY DÍAZ FERNÁNDEZ

Vicerrectora Académica

DRA. ENA CECILIA OBANDO PERALTA

Vicerrectora de Investigación

DR. JORGE LUIS BRENIS EXEBIO

Director de la Escuela de Posgrado (e)

DRA. TERESA SOFÍA REÁTEGUI MARÍN

Secretaria General

DEDICATORIA

Dios manda que confíe en Él cuando todo es escaso, y también le sea leal en lo abundante; pues de no ser así, si no, le soy fiel cuando todo sea mínimo, de igual modo, ocurrirá cuando ya no sea escaso (Lucas 16, 10-13) Gracias Dios por ponerme en los momentos perfectos en cada instante de mi vida, a los cuales por Fe solo atiné a confiar en tu infinita providencia.

Gracias a mi mamá que, pese a mi madurez ya alcanzada, continúa guiándome en cada paso que doy; Mi papá que me guía desde el costado del Padre.

A mis hermanos que con su ejemplo me permiten ser mejores personas.

A mis bellas sobrinas que han descubierto en mí, aspectos amorosos que solo ellas hacen posible despertar.

A las personas que amo, que día con día me hacen un mejor hombre.

AGRADECIMIENTO

Agradezco a los distintos docentes que con sus enseñanzas permitieron concluir satisfactoriamente con estos estudios y en especial a la docente asesora, Ms. C. Karina Jacqueline Cárdenas Rodríguez por su tiempo y dedicación con los cuales permitieron concluir con este trabajo.

DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD

Yo, Ricky Diego Rodríguez Philipps con DNI 41931736, egresado(s) del Programa de Estudios de Posgrado de la Maestría en INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA UNIVERSITARIA de la Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI, doy (damos) fe que se siguió rigurosamente los procedimientos académicos y administrativos emanados por la Escuela de Posgrado, para la elaboración y sustentación de la tesis titulado: “GESTIÓN DEL PROCESO DE LICENCIAMIENTO DE UNIVERSIDADES LICENCIADAS EN 2016 Y LA CALIDAD EDUCATIVA UNIVERSITARIA PERUANA”, en el cuál consta de un total de 57 páginas, en las que incluye 9 tablas y 6 figuras, más un total de páginas en anexos.

Se deja constancia de la originalidad y autenticidad de la mencionada investigación y declaro(amos) bajo juramento en razón a los requerimientos éticos, que el contenido de dicho documento corresponde a mi (nuestra) autoría respecto a redacción, organización, metodología y diagramación. Asimismo, se garantiza que los fundamentos teóricos están respaldados por el referencial bibliográfico, asumiendo un mínimo porcentaje de omisión involuntaria respecto al tratamiento de cita de autores, lo cual es de nuestra entera responsabilidad.

El autor



Ricky Diego Rodríguez Philipps

DNI 41931736

ÍNDICE

Declaratoria de Originalidad.....	ii
Autoridades Universitarias.....	iii
Dedicatoria.....	iv
Agradecimiento.....	v
Declaratoria de autenticidad	vi
RESUMEN	x
ABSTRACT.....	xi
I. INTRODUCCIÓN.....	12
II. METODOLOGÍA	24
2.1 Enfoque, Tipo y Diseño de Investigación.....	24
2.2 Participantes de la Investigación.....	24
2.3 Escenario de estudio	26
2.4 Técnicas e instrumentos de recojo de datos	26
2.5 Técnicas de procesamiento y análisis de la información	28
2.6 Aspectos éticos en investigación.....	28
III. RESULTADOS.....	29
IV. DISCUSIÓN	40
V. CONCLUSIONES.....	45
VI. RECOMENDACIONES.....	46
VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	47
ANEXOS	51
ANEXO 1: Instrumentos de recolección de la información	51
ANEXO 2: Matriz de categorías y subcategorías	52
ANEXO 3: Reporte Turnitin.....	57

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Condiciones Básicas de Calidad	22
Tabla 2. Modelo de Renovación de Licencia Institucional.....	23
Tabla 3. Ubicación de las universidades en el Academic Ranking of World Universities (ARWU) 2016 - 2023	29
Tabla 4. Ubicación de las universidades en el Academic Ranking of World Universities (ARWU) 2022 - Ranking Global de Materias Académicas.....	30
Tabla 5. Ubicación de las universidades en el Ranking Excelencia 2021 - SUNEDU.....	30
Tabla 6. Ubicación de las universidades en Times Higher Education (THE Ranking) 2016 a 2023.....	31
Tabla 7. Ubicación de las universidades en Scimago Institutions Rankings (SIR) 2016 a 2023	32
Tabla 8. Ubicación de las universidades en QS World University Rankings (QS) 2021 a 2024	33
Tabla 9. Análisis comparativo entre las universidades de las más resaltantes CBC.....	38

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Evolución de las universidades desde el 2016 – 2023 en el Academic Ranking of World Universities (ARWU)	34
Figura 2. Evolución de las universidades desde el 2016 – 2023 en Times Higher Education (THE Ranking).....	34
Figura 3. Evolución de las universidades desde el 2016 – 2023 en Scimago Institutions Rankings (SIR).....	35
Figura 4. Evolución de las universidades desde el 2021 – 2024 en QS World University Rankings (QS).....	35
Figura 5. Factores (Circunstancias) que influyen en la Calidad Educativa Universitaria.....	36
Figura 6. Motivos (razones) que influyen en la Calidad Educativa Universitaria	37

RESUMEN

El presente trabajo buscó comprender el nivel de gestión del proceso de licenciamiento en las universidades licenciadas en el 2016 y la calidad educativa universitaria, esto es, por qué dichas universidades no lograron la suficiente calidad educativa, ello conforme se evidencia en los principales *Rankings* internacionales. Para tal efecto, con un estudio cualitativo y Estudio de Caso, se analizó documentalmente, diversos instrumentos tales como, resoluciones de licenciamiento, informes bienales, modelo de licenciamiento, CBC, *Rankings* las cuales se vinculan con este grupo de universidades. Asimismo, se obtuvo que dicho grupo de universidades no logra sobresalir y/o aparecer en estas principales clasificaciones, siendo que, del grupo estudiado, solo dos universidades aparecen, sin embargo, aún su presencia es pequeña. Es evidente que, el proceso de licenciamiento es perfectible, los centros de estudios superiores con mayor trabajo en el indicador Investigación les ha favorecido dicho proceso, pues con ello, se han visto más fortalecidas, lo cual se ha visto materializado con presencia en estos *Rankings*.

Palabras clave. Calidad, Clasificación, Universidad.

ABSTRACT

The present work sought to understand the level of management of the licensing process in the universities licensed in 2016 and the university educational quality, that is, why these universities did not achieve sufficient educational quality, as evidenced in the main international Rankings. For this purpose, under a qualitative approach and Case Study design, various instruments were analyzed documentary-wise, such as licensing resolutions, biennial reports, licensing model, basic quality conditions, Rankings which are linked to this group of universities. Likewise, it was obtained that said group of universities does not manage to stand out and/or appear in these main classifications, being that, of the group studied, only two universities appear, however, their presence is still small. It is evident that the licensing process can be perfected, the universities with the most work in the Research indicator have benefited from this process, since with this, they have been more strengthened, which has been materialized by their presence in these Rankings.

Keywords. Quality, Classification, University.

I. INTRODUCCIÓN

Dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) planteados por los líderes de los países miembros de las NN. UU. en la Agenda para el 2030 estableció como punto 4: priorizar la educación, la cual debe ser integradora, justa, de alto nivel donde todos puedan acceder en cualquier etapa de sus vidas, ello incluye a la educación superior, con lo que acrecienta todos los tipos de subvenciones a nivel internacional, especialmente en los estados en crecimiento y desarrollo, así como, con la dotación de profesores competentes. (Organización de las Naciones Unidas ONU, 2023).

Lo anteriormente señalado va acorde con lo que buscan los países miembros de las NN.UU. Así, por ejemplo, en Chile, el órgano encargado del desarrollo de Licenciamiento es el Consejo Nacional de Educación (CNED)(2023), el cual resulta obligatorio solo para las universidades privadas, siendo que, no se encuentran incluidas las instituciones estatales ni las privadas que hayan obtenido su autonomía. Tiene lugar una única vez para la etapa inicial, con una duración de seis años desde su inicio y esta puede ser ampliada por tres años más; partiendo de la aprobación del plan institucional, comprobación y autonomía. A la fecha cinco (5) instituciones se encuentran en proceso de licenciamiento.

Para el caso colombiano, mediante el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (SACES) (2023) del Ministerio de Educación Nacional promueve, gestiona y mejora constantemente del nivel de las universidades y centros superiores. Dicho sistema encuentra sustento en la Ley 1324 de 2009, con la que establecen pautas para la calificación de las conclusiones del alto nivel educativo y la Ley 1740 de 2014 con la que desarrolla los lineamientos de la constatación y verificación de las universidades, entre otras normas. En suma, el establecimiento de calidad en Colombia es permanente e integrado.

En Argentina, el encargado de intervenir en el registro formal y auténtico de los planes educativos de las distintas materias universitarias, así como, la coordinación de los procesos de fundación, vigilancia y variación de los centros superiores privados, es la Dirección Nacional de Gestión Universitaria del Ministerio de Educación (2023), el cual junto con el área de Reconocimiento Oficial y Certificación de Títulos, Convalidación de títulos extranjeros y Creación de Instituciones y Fiscalización de Instituciones con permiso eventual para el inicio de su gestión educativa son los que participan en las actuaciones urgentes para las universidades.

En nuestro país, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU aprueba el licenciamiento de los centros de educación superior en el Perú para

utilizando su Modelo de Licenciamiento donde constan sus Condiciones Básicas de Calidad – CBC (ocho), los cuales se construyen sobre la situación comunitaria peruana y el diagnóstico de eficiencia universitaria, así también, recoge diversas vivencias internacionales adscritas y la Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria.

Su inicio del proceso de licenciamiento de SUNEDU fue en el 2016, logrando licenciar en dicho año, a nueve (9) universidades, todas ellas privadas, siendo las primeras en cumplir con las CBC. Al 24 de febrero de 2023, la SUNEDU ha licenciado a noventa y cinco (95) universidades, siendo que, cuarenta y ocho (48) son de tipo de gestión privada, y cuarenta y siete (47) universidades públicas (SUNEDU, 2023a).

Asimismo, la SUNEDU a diciembre de 2021 ha elaborado tres informes en los cuales se recogió información entorno al nivel educativo, justicia y variedad en las universidades, siendo que este último lo denominó como III Informe bienal sobre la realidad universitaria en el Perú – SUNEDU 2021(SUNEDU, 2021a).

Dicho documento aborda la experiencia peruana, el cual consta de cinco campos educativos superiores: (i) entidades; (ii) estudiantes; (iii) docencia; (iv) investigación; y, (v) egresados: inserción laboral, condiciones de empleo y percepciones.

Así también, en su cuarto capítulo establece un *Ranking* histórico de instituciones universitarias (1980-2020), solo sobre universidades licenciadas, tomando un registro histórico de *InCities (Web of Sciences)* y se basa en cuatro indicadores: (i) producción científica; (ii) impacto científico; (iii) excelencia internacional; y, (iv) número de patentes vigentes.

Se establece que quien tiene mayor desempeño es la Universidad Peruana Cayetano Heredia (UPCH): 100 puntos, le sigue Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP): 78,25 puntos y en tercer lugar, se encuentra la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM): 54,72 puntos.

Así también, la SUNEDU elaboró el *Ranking* Excelencia 2021, el cual se construye sobre la base del *Ranking* Académico de Universidades del Mundo (ARWU - *Shanghái*). Se toma en consideración seis indicadores: (i) estudiantes poseedores de premios Nobel u otro premiado con medalla *Fields*; (ii) profesores poseedores de premios Nobel u otro premiado con la medalla *Fields*; (iii) investigadores altamente citados; (iv) investigaciones publicadas en *Nature* o *Science*; (v) investigaciones incluidas en el *Science Citation Index-Expanded* (SCIE) o el *Social Science Citation Index* (SSCI); y, (vi) el ejercicio *per cápita*.

En ese contexto, nuevamente quien ostenta mejor desempeño es la UPCH con 100 puntos; le sigue la PUCP con 81,04 puntos; luego la UNMSM con 58,62 puntos; en cuarto lugar, se encuentra la Universidad Científica del Sur S.A.C. (UCS) con 29,19 puntos. Cabe

precisar que, en dicho listado solo se considera a 19 universidades licenciadas, las cuales al menos contaban con información de al menos un indicador.

En efecto, entre los *rankings* más importantes donde encontramos a los excelentes centros de educación superior en todo el planeta tenemos: el *QS World University Rankings* (QS), el *Academic Ranking of World Universities* (ARWU), el *Times Higher Education* (THE Ranking) y el *Scimago Institutions Rankings* (SIR).

En QS (2023) su conjunto de indicadores que emplea para realizar su *ranking* mundial de universidades son: (i) Reputación Académica (40%), (ii) Del empleador (10%), (iii) Proporción de estudiantes de la facultad (20%), Citas por Facultad (20%), Proporción de profesores internacionales (5%), Proporción de estudiantes internacionales (5%), y para la edición del año 2023 se tendrá en cuenta la Red Internacional de Investigación y Resultados de Empleo.

En ese contexto, en el año 2020, la PUCP aparece en el puesto 474 con un puntaje de 25, la Universidad de Lima (UL) y la UPCH en el rango 801-1000, y la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC) sobre 1001, todas estas últimas sin puntuación alguna.

Para el 2021, la mejor universidad posicionada nuevamente es la PUCP en el puesto 432 con 26,4 puntos; le sigue nuevamente la UPCH en el rango 701-750, aparece en el rango 801-1000 la UNMSM, y sobre el rango de los 1000, aparecen la UL, la Universidad del Pacífico (UP), Universidad Nacional Agraria La Molina (UNALM) y la UPC, todas estas últimas sin puntuación alguna.

En el año 2022, continúa nuevamente como mejor universidad peruana posicionada en el QS la PUCP en el puesto 395 con 28,3 puntos. Le siguen la UPCH en el rango 651-700, la UNMSM en el rango 801-1000, la UNALM, UPC, UL y UP en el rango 1001-1200, y en el rango 1201 a más se encuentra la Universidad San Ignacio de Loyola (USIL).

Finalmente, el año 2023 continúa liderando la PUCP en el puesto 363 con 30,2 puntos. Luego se ubica en el rango 651-700 la UPCH y en el rango 801-1000 la UNMSM. En el rango 1001-1200 le siguen la UNALM, UPC, UL y la UP. En el rango 1201-1400 se encuentran la USIL y la Universidad de Piura (UDEP).

Así las cosas, podemos establecer que la PUCP destaca a nivel internacional conforme se aprecia en el QS, siendo la mejor posicionada frente a otras universidades peruanas, le sigue la UPCH y UNMSM. Lo resaltante además es que dicha universidad cada año se supera a sí misma.

Este despunte de las referidas universidades peruanas a nivel internacional guarda relación con el *Ranking* Excelencia 2021 elaborado por SUNEDU, en el siguiente orden:

UPCH, PUCP, UNMSM, apareciendo en cuarto lugar la UCS; sin embargo, del universo de noventa y cinco (95) universidades licenciadas solo aparecen en dicho *Ranking* diecinueve (19) universidades, de las cuales once (11) son universidades privadas y ocho (8) públicas.

Siendo ello así, podríamos cuestionarnos si licenciamiento universitario es sinónimo de calidad educativa universitaria. En las universidades licenciadas en el 2016, no se ha evidenciado mejorías en la calidad de estas universidades ni se ha visto materializado en las clasificaciones internacionales. Cabría cuestionarse, ¿por qué las primeras universidades licenciadas no han logrado la suficiente calidad educativa universitaria, según estos *rankings*? A nivel internacional conforme al QS al 2023, sólo destaca la PUCP, quien año a año mejora en puntaje y ubicación; y la UPCH y UNMSM solo se ubicaron en el rango 671-700 y 801-1000, respectivamente. Aparecieron más rezagados en el rango 1001-1200 la UNALM, UPC, UL y la UP; y en el rango 1201-1400, la USIL y la UDEP; es decir, solo destacaron nueve (9) universidades a nivel internacional —las cuales no son las primeras universidades licenciadas—, siendo que, la PUCP sobresale ostensiblemente respecto del resto de universidades peruanas.

De este modo se investigó ¿cuál es el nivel de la gestión del proceso de licenciamiento en las universidades licenciadas en el 2016 y la calidad educativa universitaria? Asimismo, como problemas específicos se consideró: ¿por qué las primeras universidades licenciadas no han logrado la suficiente calidad educativa universitaria, según estos *rankings*?, ¿Qué factores influyen en que las universidades licenciadas en 2016 no hayan logrado la suficiente calidad educativa universitaria, según los *Rankings* Internacionales? O en todo caso ¿Qué motivos ocasionan que las universidades licenciadas en 2016 no hayan logrado la suficiente calidad educativa universitaria, según los *Rankings* Internacionales? O si en su defecto ¿Fue el licenciamiento universitario una opción de calidad educativa universitaria peruana?

En este estudio se buscó interpretar por qué las universidades licenciadas en 2016 no han logrado la suficiente calidad educativa universitaria, según los *Rankings* Internacionales, así también, identificar y explicar los factores y motivos por lo que sucede ello, con este grupo de universidades, y finalmente, se analizó si en efecto, el licenciamiento universitario fue una opción de calidad educativa universitaria peruana.

En este trabajo se estableció un balance de la gestión del proceso de licenciamiento y sus razones por las cuales influyen de manera positiva o negativa con la calidad educativa universitaria. Por ello permite mejorar y corregir la gestión del proceso de licenciamiento. Asimismo, podemos vislumbrar las razones por las cuales las universidades licenciadas peruanas no destacan a nivel internacional. Por ello, esta investigación resulta importante, pues

contribuye a comprender mejor la situación actual de la educación superior peruana en los diversos ámbitos.

Además, como valor teórico permite conocer cómo así se relacionan los conceptos de gestión del proceso de licenciamiento y la calidad educativa universitaria, o en su defecto si ello es sinónimo. Su utilidad metodológica se manifiesta mediante el análisis documental de las distintas resoluciones de licenciamiento, informes bienales y CBC permite evidenciar si ellas resultan acordes con los indicadores que se verifican en los *rankings* internacionales. Se conoce la evolución de las primeras universidades licenciadas y si ello se ha visto reflejado a nivel internacional mediante los *rankings* internacionales como implicancia práctica y como relevancia social, con esta información, la población puede optar por una mejor universidad que le permita elegir y se encuentre acorde con sus expectativas.

Distintos autores han abordado, el tema que se investiga de distintos enfoques. Así tenemos, por ejemplo, el efectuado por Zapata (2022) en el cual buscó conocer las CBC en lo relacionado con profesores, cumplidas por una institución superior privada peruana al 2019, dentro de los estándares exigidos por SUNEDU. En este estudio se señala que, sí se cumplen las CBC en dicho extremo en el centro de estudios evaluado, siendo que, además, existen otros estándares de calidad educativa a considerar. Por ello, al ser considerada como elemento constitutivo de alto nivel educativo superior, es necesario involucrar en dicho indicador, la capacitación y/o formación de los profesores.

Se observa de esta investigación que la universidad privada en análisis involucra un indicador adicional el cual guarda relación con la condición básica de calidad docente universitario, la cual está relacionada con la capacitación constante de este, por lo que, su estudio resulta pertinente para poder comprender mejor lo que involucra el concepto calidad universitaria en el marco del docente universitario, de allí podría comprenderse el por qué muchas universidades licenciadas no logran sobresalir a nivel internacional.

Torrealva (2022) a diferencia del estudio anterior, estableció la vinculación entre calidad superior educativa y su satisfacción en un centro superior público. Su estudio cuantitativo, descriptivo correlacional y diseño no experimental, tomó como muestra a setenta estudiantes matriculados del primer ciclo, a quienes se le aplicó cuestionarios sobre calidad educativa universitaria, obteniendo como resultado existe una correspondencia positiva perfecta entre las variables estudiadas.

Sobre ello, cabe cuestionarse de los resultados obtenidos en este estudio cómo así se condice con el puntaje y puesto obtenidos en el *Ranking* histórico de instituciones universitarias elaborado por SUNEDU (1,77 y puesto 38) de la Universidad Nacional de Huancavelica,

universidad objeto de estudio, y en el *Ranking* de Excelencia 2021 realizado por la misma institución en la cual no aparece dentro de las diecinueve (19) universidades; peor aún de los *Rankings* Internacionales en las cuales ni siquiera aparece. A ello, ¿es acaso que la Calidad Universitaria no se encuentra ligada necesariamente con el Sistema de Licenciamiento Peruano?, o quizás ¿los indicadores empleados responden a realidades distintas, esto es, la realidad del sistema universitario peruano es diferente a los europeos por lo que los indicadores tendrían que ser distintos a estos?

En la misma línea, Ahumada (2021) realizó una comparación entre los métodos de licenciamiento en Chile y Perú, estudio cualitativo utilizando el método documental, en la cual se analizó el procedimiento de licenciamiento universitario y las consecuencias a la denegatoria de las mismas. Así concluye que, el procedimiento de licenciamiento en ambos países es obligatorio, con características distintas, así para el caso chileno solo se aplica a universidades privadas y puede durar nueve años, pese a los cuestionamientos en los dos países dicho procedimiento resulta preponderante para el aseguramiento de calidad, pudiendo ser perfectibles.

De este modo, dicho estudio permite resaltar las bondades del procedimiento de licenciamiento chileno, ello debido a que en el QS aparece en el puesto 121, la Pontificia Universidad Católica de Chile (UC) con 54,9, siguiéndole la Universidad de Chile y la Universidad de Santiago de Chile, en los puestos 167 y 465, con 47,5 y 25,4 puntos, respectivamente. Siendo que, en total aparecen veinticuatro universidades chilenas en el referido *Ranking*.

Otro estudio desarrollado al respecto, es el de Velásquez (2022) el cual buscó calificar el proceso de Licenciamiento de un centro de estudios superior en Ica de acuerdo a lo establecido en el Modelo 1.5 de SUNEDU. En dicho estudio cualitativo cuyo tipo fue fenomenológico con Estudios de Casos mediante la entrevista, *focus group*, análisis documental con las respectivas guías y fichas de análisis. Se concluyó que el licenciamiento se logró en razón a lo ejecutado, el modelo educativo, la gestión y gobierno, trabajo de los profesores, resaltando la labor investigativa y la verificación de la responsabilidad social universitaria.

Esta investigación permite conocer las razones por las cuales una universidad logró su licenciamiento, ahora bien, corresponde establecer si ello involucra necesariamente si dicha universidad alcanza la calidad universitaria, teniendo en cuenta que la primera universidad licenciada en dicha ciudad fue la Autónoma de Ica con gestión privada, en el 2020 y luego en el 2022 fue licenciada la Universidad Nacional San Luis Gonzaga.

Un estudio innovador ante la problemática de la desorganización entre licenciamiento y acreditación de centros de estudios superiores en la Política de Aseguramiento de la Calidad del Ministerio de Educación es el de Tacuche, Luis (2019). Su estudio de revisión de fuentes bibliográficas buscó conocer lo que ocurre en el sistema educativo superior universitario y normas correspondientes que incentivan el comportamiento de fomento de calidad, para lo cual se realizaron diversas entrevistas, se identificó los problemas y proponer alternativas. Se concluyó que se tendría que conformarse una mesa de trabajo de coordinación con el liderazgo del Ministerio de Educación y todos los aparatos que de alguna forma se vinculan con cada política.

Conforme a la Ley Universitaria se establece que el licenciamiento y acreditación son procedimientos que sustentan uno al otro, el primero es necesario y el segundo opcional. Así podría señalarse que el licenciamiento, en cual solo se exigen Condiciones Básicas de Calidad es una primera fase para lograr la tan ansiada calidad universitaria, y con la acreditación se alcanzaría un estado mayor, el cual permitiría que las universidades sean más competitivas a nivel internacional. De este modo, resulta pertinente dicho estudio para así coadyuvar a concretizar ambos procedimientos y comprender el por qué no se viabiliza o si se encuentra en desarrollo, o si ambos procedimientos se enmarcan dentro de los estándares internacionales, son exigibles y por ello, ninguna universidad aparece en *Rankings* Internacionales.

Torres-Samuel et al. (2019) realizaron un estudio descriptivo donde agruparon a ochenta y cinco (85) universidades latinoamericanas entre las cincuenta posiciones de los rankings ARWU, SIR Scimago, QS y Webometrics al 2019, sobresaliendo centros de estudios superiores ubicados en Brasil, Chile, México, Argentina y Colombia, las cuales componen el 90% de las casas de estudios mejor ubicadas de Latinoamérica. Ahí radica la importancia de este estudio, pues recoge los países de los cuales son las universidades mejor posicionadas.

Un estudio similar es el de Millones-Gómez et al. (2021) el cual buscó evaluar la repercusión de las políticas de investigación en la elaboración científica de los centros superiores de estudios, tanto públicos y privados peruanos, para lo cual, se empleó la observación y análisis de las investigaciones de noventa y dos (92) universidades y dos (2) escuelas de posgrado licenciadas, en el periodo entre 2016 y 2020. Dichas publicaciones científicas fueron recopiladas de *Scopus* y *Web of Science* para el periodo de estudio, e investigadores certificados por el CONCYTEC quienes fueron divididos por grupos y nivel.

El análisis indicó que las políticas de investigación no influyeron en la producción científica en *Scopus* o *Web of Science* en el periodo 2019 y 2020, sin embargo, en el periodo de 2016, sí influyó. Por lo que, se recomendó un reforzamiento de las políticas de financiación

de proyectos, formación y colaboración en investigación y se incrementa la capacidad de gestión de los institutos de investigación.

Diversos estudios relacionados con las implicancias de los *Rankings* Internacionales con la calidad educativa universitaria tenemos a Krauskopf, E. (2021) el cual realiza un análisis del *Ranking* de *Shangái* en donde concluye que este presenta problemas que afectan negativamente a una gran proporción de universidades, y urge la necesidad de ampliar sus encuestas a países del sur.

Asimismo, encontramos también, el trabajo de Sannikova, et al. (2021) el cual analiza las altas posiciones en los *Rankings* de universidades de los países líderes, y compara con la competitividad digital. Su estudio radica en el impacto de las universidades en el desarrollo de los territorios, ritmo de transformación estructural de la economía analógica en una digital y garantiza la transferencia de conocimiento.

Erwin Krauskopf (2021) realizó un análisis de la metodología empleada por *The Shanghai Global Ranking*, en el cual extrajo información de los datos de *Web of Science* del periodo comprendido entre los años 2014-2018. Así, de los campos utilizados (*Engineering, Life Sciences, Medical Sciences, Natural Sciences and Social Sciences*) se encontró que la metodología empleada por dicho *Ranking* presenta varios problemas que afectan negativamente a una gran proporción de universidades del mundo, así, por ejemplo, en Medicina presenta 31 categorías WoS, en el caso de Oceanografía solo presenta 1 categoría WoS. Es decir, se esperaría que todas las materias académicas agrupadas en un área de investigación común fueran evaluadas por el mismo grupo de indicadores, sin embargo, no ocurre ello; por ello esta clasificación tendría que llegar a todos los países.

En Chile se realizó un estudio en el cual se analizó los *Rankings* de dicho país, para luego realizar un estudio exploratorio, analítico-descriptivo y comparativo con los *Rankings* Internacionales, para lo cual mediante la revisión documental de las bases de datos, páginas institucionales y estudios científicos se llegue a la conclusión que lo que los diferencia es que cada *Ranking* le otorga un peso distinto a cada indicador, no existiendo un concepto propio de calidad ni consenso en cada uno de ellos (Ganga-Contreras et al., 2020).

Escandon-Barbosa et al. (2023) han realizado un estudio respecto de los determinantes de la reputación académica y los efectos moderadores del desempeño de las aspiraciones en centros de educación superior latinoamericanas en las siguientes clasificaciones: *The Times Higher Education*, *QS World University* y *Academic Ranking of World Universities* (ARWU), para lo cual, se considera la clasificación de universidades comprendidas en el período comprendido entre 2011 a 2022. Se concluyó que, no existe una relación significativa entre el

desempeño en investigación y en calidad con la reputación académica, siendo que, el desempeño en calidad e investigación es acorde a la clase de países, evidenciándose un impacto positivo y sólido impacto. Así también, se concluyó que es posible mostrar que la dinámica regional de la ubicación de las instituciones universitarias explica la estrategia desde las cuales, el desempeño de treinta instituciones mejoró.

Estrada-Real et al. (2022) en su estudio Enfoque de análisis de Datos para la Competitividad universitaria: *the QS World University Rankings* buscó medir el desempeño de las universidades en dicha clasificación, para lo cual se utilizó un conjunto de datos de diez años para elaborar algoritmos de aprendizaje automático contenido en *library Careto f the RStudio* para realizar un pronóstico posicional global de las universidades, de ahí que las predicciones se realizaron con base a su desempeño histórico. Dicha información sirve para desarrollar estrategias para mejorar los procesos universitarios.

En su caso, Chirikov (2022) analizó que, los *Rankings* influyen en las elecciones de los alumnos y las políticas de educación superior. Refiere que, existen conflictos de intereses cuando dichas clasificaciones también realizan consultorías, análisis o servicios de publicidad, en tanto, pueden distorsionar ellas. Ahí radica el estudio, en establecer el impacto cuando ocurre dicho supuesto. Para ello, se estudió a 28 universidades rusas ubicadas en el QS entre 2016 a 2021, que ostentan contratos con la empresa que realizan dichas clasificaciones. Se evidenció un sesgo egoísta, pues de cierta manera se ven beneficiadas en el posicionamiento de estas clasificaciones.

Buitrago (2022) realizó una investigación en la cual analizó la colocación en investigación de los centros de estudios superiores centroamericanos y proponer estrategias para enfatizar en los indicadores de *SCImago Institutions Rankings* (SIR) y *QS World University Rankings* en tres contextos mundial, latinoamericano y país, su estudio cuantitativo. Estableció trece ideas y su repercusión en los indicadores para así, dichos centros de estudios establezcan sus propias estrategias, con ello, se buscó mejorar el posicionamiento de las universidades en las clasificaciones internacionales y contribuyan en favor de la sociedad.

Dobos et al. (2022) con su estudio la Predictibilidad del *QS World University Rankings* basado en *Scopus* y *SciVal data* buscó cómo se relacionan dicha clasificación internacional y las universitarias. Se encontró similitud en ellas. Asimismo, se buscó comprobar el lugar de los países en el *Ranking*. Se concluyó que 10 de los primeros países pertenecían a países más pequeños de Europa Occidental y 2 ciudades-estado del Lejano Oriente. Una limitación de dicha clasificación es que los resultados se encuentran de la medición más reciente.

Dentro de las bases teóricas, en torno a la Gestión del proceso de licenciamiento los investigadores Poquioma et al.(2021) han concluido que existen diversos trabajos que abordan el concepto de gestión de la calidad de la educación superior. Dicho concepto refiere que es un accionar institucional (práctica diaria), el cual busca lograr sus objetivos y mejora constante en el campo académico: investigación y docencia en todos los niveles. Asimismo, indican que este proceso no debe gestionarse de manera aislada al respeto de los derechos humanos, equidad, pertinencia, relevancia, eficacia y eficiencia.

Añaden además que, estos deben estar conformados por: “Gestión institucional, gestión académica, infraestructura física, ambientes, equipamiento y recurso para el aprendizaje, disponibilidad de personal directivo, jerárquico y docente, previsión económica y financiera, existencia de servicios educacionales complementarios básicos y líneas de investigación”(2021).

Es una forma de evaluación cuyo propósito es otorgar información para adoptar decisiones. Por un lado, tenemos al ente que otorga el licenciamiento o no, o indica que esta está evaluando conforme a los criterios o CBC, y, por otro lado, para la propia institución que se encarga de dar cumplimiento a dichas condiciones (Zúñiga-Arrieta et al., 2022).

El proceso de licenciamiento institucional resulta obligatorio para todos los centros de estudios superiores peruanos, debiendo cumplir con las CBC para dotar de mejores servicios a la comunidad (SUNEDU, 2023b).

Finalmente, las fases del proceso de licenciamiento son: revisión documentaria, en la cual, se presenta y registra dicho pedido y la redacción de su informe respectivo; posteriormente, se continúa con la verificación presencial, en la cual SUNEDU designa la respectiva comisión, realiza la notificación, efectúa visita y concluye con el informe correspondiente. Concluido ello, se emite la resolución, con la entrega del informe técnico y proyecto de resolución, para su respectiva aprobación (SUNEDU, 2015).

Ahora bien, en lo que concierne a Calidad en la Educación Superior Zúñiga-Arrieta y Camacho-Calvo realizan un estudio en el cual plantean los sustentos teóricos-prácticos que permiten encontrar el punto de partida de un esquema de evaluación, para tal efecto parte del análisis de conceptos de evaluación y gestión de calidad (2022).

Para ello, es importante que los alumnos desarrollen las competencias cognitivas, personales y sociales formulados en sus planes de estudios. Para lograr un alto nivel educativo universitario, urge un análisis sistemático, para que las instituciones continúen con su mejoramiento académico, administrativo y de gestión. Ello permite valorar lo alcanzado conforme a sus objetivos planteados. Un concepto fundamental es la innovación entendida

como un reto del desarrollo de calidad. Así también, la calidad va a variar de acuerdo según sus actores (docentes, estudiantes, sociedad).

La Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción planteó en su artículo 11(UNESCO, 2019) al referirse a la evaluación de la calidad, que, involucra todas las actividades, tanto cognitivas como de infraestructura, tales como los actores de cada universidad, la investigación, la docencia, entre otras. Importa una constante evaluación de las referidas actividades. Dicho ente internacional refiere además que, resulta importante contar con lineamientos de eficiencia educativa que sean válidas para todo el plano internacional. Es crucial que se incluya la movilidad educativa de todos los actores universitarios. Para lograr, tales fines es vital contar con personas idóneas, y que a su vez estas sean constantemente capacitadas; resalta además el uso de la información y empleo de las tecnologías.

La Ley N° 30220, Ley Universitaria establece que el Ministerio de Educación lidera la política de aseguramiento de la calidad de los centros superiores, y es la SUNEDU la encargada de supervisar la calidad de prestación del servicio educativo, y norma y supervisa las CBC que son exigibles para el funcionamiento de las universidades (Congreso de la República, 2014).

Por ello, la SUNEDU elaboró el Modelo de Licenciamiento y su implementación en el Sistema Universitario Peruano (SUNEDU, 2015) el cual tiene busca que todas las casas universitarias cumplan las CBC para así brindar su servicio y de este modo alcancen su autorización correspondiente.

Así, las CBC están comprendidas del siguiente modo:

Tabla 1

Condiciones Básicas de Calidad

Condiciones	N° de Indicadores
Condición I: Existencia de objetivos académicos, grados y títulos a otorgar, y planes de estudios correspondientes.	8
Condición II: Oferta educativa a crearse compatible con los fines propuestos en los instrumentos de planeamiento.	7
Condición III: Infraestructura y equipamiento adecuado al cumplimiento de sus funciones (aulas, bibliotecas, laboratorios, entre otros).	15
Condición IV: Líneas de investigación a ser desarrolladas.	8
Condición V: Verificación de la disponibilidad de personal docente calificado con no menos de 25% de docentes a tiempo completo.	4

Condición VI: Verificación de los servicios educativos complementarios básicos (servicio médico, social, psicopedagógico, deportivo, entre otros).	8
Condición VII: Existencia de mecanismos de mediación e inserción laboral (Bolsa de Trabajo u otros).	4
Condición VIII: CBC Complementaria: transparencia de universidades.	1
Total	8

Nota: (SUNEDU, 2021a)

Así también, la SUNEDU (2021) elabora un Modelo de Renovación de Licencia Institucional con el propósito para afianzar el sistema universitario y logre un nuevo nivel de calidad, conforme al fin de que la calidad educativa mejore de manera continua. Así, dicho modelo consta de las siguientes condiciones:

Tabla 2

Modelo de Renovación de Licencia Institucional

Condiciones	Nº de Indicadores
Condición I: Gestión estratégica y soporte institucional.	15
Condición II: Docencia y enseñanza-aprendizaje.	6
Condición III: Investigación, desarrollo experimental, innovación y producción artística-cultural.	4
Condición IV: Relación con la comunidad universitaria y el entorno.	6
Total	31

Nota: (SUNEDU, 2021a)

Para el caso de la Metodología del *Ranking* Académico de Universidades del Mundo de *Shanghai (ARWU)* utiliza los siguientes indicadores: calidad de educación y facultad, resultado de investigación y rendimiento per cápita (Shanghai Ranking, 2023).

En la clasificación de universidades *Times Higher Education* emplea los siguientes criterios: Enseñanza, Investigación, Citas, Perspectiva Internacional e Ingresos de la Industria (Times Higher Education, 2023).

En el *SCImago Institutions Rankings (SIR)* para clasificar a las universidades utiliza la siguiente metodología: investigación, innovación y social (SCImago Institutions Rankings, 2023).

Finalmente, conforme a lo antes señalado, los indicadores comunes encontrados fueron los siguientes: Artículos Indexados e Investigadores Altamente Citados, los cuales fueron los utilizados para la presente investigación.

II. METODOLOGÍA

2.1 Enfoque, Tipo y Diseño de Investigación

Este estudio corresponde al enfoque cualitativo. Flick refiere que, la investigación cualitativa se involucra con lo de “ahí afuera” y busca entender, describir y en ocasiones explicar los fenómenos sociales “desde el interior”. Continúa el autor, señalando que, en este enfoque se procura comprender cómo los sujetos forman el mundo en su entorno, lo más relevante (2015). En este tipo de estudios los investigadores se involucran por el significado, esto es, cómo los individuos otorgan sentido y cómo viven los eventos (Willig, 2013).

Así las cosas, la investigación cualitativa es un conjunto de procesos y procedimientos específicos y flexibles, busca reflexionar acerca de la realidad humana y social complejas, y a partir de ello, producir conocimiento científico, para lo cual, estudia las cualidades de los sujetos, grupos sociales y/o fenómenos, siendo que, dichas cualidades son únicas que ostentan los fenómenos y los distingue del resto.

Según su finalidad es aplicada, entendida esta como el empleo de los conocimientos en la práctica, para utilizarlos en beneficio de quienes participan, es decir, se procura hacer uso inmediato del conocimiento que ya existe (Vargas Cordero, 2009) y a su vez se adquieren otros.

Su diseño es de Estudio de caso, pues es una exploración de un caso o diversos casos a lo largo del tiempo, en donde se recolectan datos relevantes en diversos contextos. Es un programa, evento, actividad o individuos que están siendo estudiados. Este tipo de diseño resulta ventajoso pues resulta familiar para el investigador (Creswell, 2009).

2.2 Participantes de la Investigación

Teniendo en cuenta que, el muestreo cualitativo es propositivo, intencional o por conveniencia (Creswell, 2009; Flick, 2015), por ello se parte de la premisa que, se cuenta con noventa y cinco (95) universidades licenciadas por la SUNEDU a la fecha de elaboración de este estudio. Asimismo, se consideró a las primeras universidades licenciadas, en el primer año que la SUNEDU otorgó licenciamiento a las universidades.

De este modo, los participantes objetivos están conformados por las universidades licenciadas en el año 2016, siendo estas, nueve (9) universidades.

Bajo la técnica del muestreo no probabilístico por conveniencia, el cual se tomó la muestra a los siguientes documentos relacionados con las primeras universidades licenciadas por la SUNEDU en el año 2016, siendo nueve (9) universidades, que conforme con Hernández-Sampieri et al. refiere que obedecen a otros criterios de investigación (2014), así tenemos:

- I Informe Bienal sobre la realidad universitaria (SUNEDU, 2018)
- II Informe Bienal sobre la realidad universitaria en el Perú (SUNEDU, 2020)
- III Informe Bienal sobre la realidad universitaria en el Perú (SUNEDU, 2022)
- El modelo de licenciamiento y su implementación en el Sistema Universitario Peruano(SUNEDU, 2015)
- Resolución del Consejo Directivo N° 015-2016-SUNEDU/CD del 18 de marzo de 2016, que otorga la licencia institucional a la Universidad de Ingeniería y Tecnología – UTEC para ofrecer servicio educativo superior universitario en sede ubicada en el distrito de Barranca, provincia y departamento de Lima.
- Resolución del Consejo Directivo N° 025-2016-SUNEDU/CD del 30 de junio de 2016 que otorga la licencia institucional a la Pontificia Universidad Católica del Perú para ofrecer el servicio educativo superior universitario.
- Resolución del Consejo Directivo N° 027-2016-SUNEDU/CD del 11 de julio de 2016 que otorga la licencia institucional a la Universidad de Lima para ofrecer el servicio educativo superior universitario con sede ubicada en la provincia y departamento de Lima.
- Resolución del Consejo Directivo N° 029-2016-SUNEDU/CD del 25 de julio de 2016 que otorga la licencia institucional a la Universidad Peruana Cayetano Heredia para ofrecer el servicio educativo superior universitario.
- Resolución del Consejo Directivo N° 030-2016-SUNEDU/CD del 25 de julio de 2016 que otorga la licencia institucional a la Universidad del Pacífico para ofrecer el servicio educativo superior universitario.
- Resolución del Consejo Directivo N° 034-2016-SUNEDU/CD del 26 de septiembre de 2016 que otorga la licencia institucional a la Universidad para el Desarrollo Andino, ubicada en el departamento de Huancavelica.
- Resolución del Consejo Directivo N° 035-2016-SUNEDU/CD del 10 de octubre de 2016 que otorga la licencia institucional a la Universidad de Ciencias y Artes de América Latina S.A.C. – UCAL S.A.C. para ofrecer el

servicio educativo superior universitario en su sede ubicada en el departamento de Lima.

- Resolución del Consejo Directivo N° 039-2016-SUNEDU/CD del 13 de diciembre de 2016 que otorga la licencia institucional a la Universidad Femenina del Sagrado Corazón para ofrecer el servicio educativo superior universitario en su sede ubicada en el departamento de Lima.
- Resolución del Consejo Directivo N° 040-2016-SUNEDU/CD del 28 de diciembre de 2016 que otorga la licencia institucional a la Universidad Ricardo Palma para ofrecer el servicio educativo superior universitario.
- Condiciones Básicas de Calidad.
- *Academic Ranking of World Universities (ARWU)* 2017 a 2023.
- *Scimago Institutions Rankings (SIR)* 2017 a 2023.
- *Times Higher Education (THE Ranking)* 2017 a 2023.

Las subcategorías utilizadas para la Gestión del Proceso de Licenciamiento tenemos a las CBC, Revisión Documentaria, Verificación Presencial y Emisión de Resolución, y para el caso de Calidad Educativa Universitaria tenemos a Artículos Indexados, Investigadores altamente Citados, así como, la ubicación de las universidades en los *Rankings* Internacionales.

2.3 Escenario de estudio

Se entiende como un conjunto integrado que se interrelaciona en un contexto específico con características propia, siendo que, puede personas, instituciones o empresas, un grupo. Se parte de los temas relevantes estudiados (Bernal, 2010). De este modo, el escenario estudiado son las universidades licenciadas en el año 2016, de las cuales se extrajeron los documentos que se vinculan con las categorías estudiadas.

2.4 Técnicas e instrumentos de recojo de datos

Se realizó el análisis documental (Creswell, 2009; Sandín, 2003) de los siguientes instrumentos:

- I Informe Bienal sobre la realidad universitaria (SUNEDU, 2018)
- II Informe Bienal sobre la realidad universitaria en el Perú (SUNEDU, 2020)
- III Informa Bienal sobre la realidad universitaria en el Perú (SUNEDU, 2022)
- El modelo de licenciamiento y su implementación en el Sistema Universitario Peruano(SUNEDU, 2015)
- Resolución del Consejo Directivo N° 015-2016-SUNEDU/CD del 18 de marzo de 2016, que otorga la licencia institucional a la Universidad de

Ingeniería y Tecnología – UTEC para ofrecer servicio educativo superior universitario en sede ubicada en el distrito de Barranca, provincia y departamento de Lima.

- Resolución del Consejo Directivo N° 025-2016-SUNEDU/CD del 30 de junio de 2016 que otorga la licencia institucional a la Pontificia Universidad Católica del Perú para ofrecer el servicio educativo superior universitario.
- Resolución del Consejo Directivo N° 027-2016-SUNEDU/CD del 11 de julio de 2016 que otorga la licencia institucional a la Universidad de Lima para ofrecer el servicio educativo superior universitario con sede ubicada en la provincia y departamento de Lima.
- Resolución del Consejo Directivo N° 029-2016-SUNEDU/CD del 25 de julio de 2016 que otorga la licencia institucional a la Universidad Peruana Cayetano Heredia para ofrecer el servicio educativo superior universitario.
- Resolución del Consejo Directivo N° 030-2016-SUNEDU/CD del 25 de julio de 2016 que otorga la licencia institucional a la Universidad del Pacífico para ofrecer el servicio educativo superior universitario.
- Resolución del Consejo Directivo N° 034-2016-SUNEDU/CD del 26 de septiembre de 2016 que otorga la licencia institucional a la Universidad para el Desarrollo Andino, ubicada en el departamento de Huancavelica.
- Resolución del Consejo Directivo N° 035-2016-SUNEDU/CD del 10 de octubre de 2016 que otorga la licencia institucional a la Universidad de Ciencias y Artes de América Latina S.A.C. – UCAL S.A.C. para ofrecer el servicio educativo superior universitario en su sede ubicada en el departamento de Lima.
- Resolución del Consejo Directivo N° 039-2016-SUNEDU/CD del 13 de diciembre de 2016 que otorga la licencia institucional a la Universidad Femenina del Sagrado Corazón para ofrecer el servicio educativo superior universitario en su sede ubicada en el departamento de Lima.
- Resolución del Consejo Directivo N° 040-2016-SUNEDU/CD del 28 de diciembre de 2016 que otorga la licencia institucional a la Universidad Ricardo Palma para ofrecer el servicio educativo superior universitario.
- Condiciones Básicas de Calidad.
- *Academic Ranking of World Universities (ARWU) 2017 a 2023.*
- *Scimago Institutions Rankings (SIR) 2017 a 2023.*

- *Times Higher Education* (THE Ranking) 2017 a 2023.

Respecto de los informes bienales se tiene que son documentos elaborados por la SUNEDU, con ello pretende que sean instrumentos que reflejan el estado actual de las universidades, por ello se desarrolla un marco conceptual sobre la participación del Estado y el rol que cumplen las universidades, uniformiza data respecto del mercado laboral de los egresados y elabora un *Ranking* de universidades peruanas.

Con relación a las resoluciones se tiene que, estas son emitidas por el Consejo Directivo de la SUNEDU, para lo cual cumplen con los presupuestos establecidos en la Ley N° 30220, reglamento de organización y funciones de SUNEDU y reglamento del Procedimiento de Licenciamiento.

En lo que concierne a las CBC, dicho documento es elaborado por la SUNEDU en las cuales constan los requisitos para la obtención de licenciamiento de las universidades.

Finalmente, para el caso de los *Rankings* internacionales se recoge la información desde la página institucional correspondiente a los años 2017 a 2023, teniendo los indicadores referidos a Artículos Indexados e Investigadores Altamente Citados en tanto, son los comunes a los empleados por dichos *Rankings*.

Por ello, en la presente investigación se siguieron los Criterios de Calidad en Investigación, teniendo en cuenta la veracidad de los resultados (valor de verdad), la posibilidad de aplicar los resultados de una investigación a otros contextos (aplicabilidad), consistencia y neutralidad.

2.5 Técnicas de procesamiento y análisis de la información

Se realizó un análisis documental de las categorías estudiadas, dichos resultados se presentan en tablas y gráficos con la finalidad de evidenciar las características de la muestra estudiada. En primer término, se redujo los datos para lo cual se separó en unidades, se procedió a la identificación de las mismas, para luego proceder a su categorización y codificación. Posteriormente, se obtuvo y verificó las conclusiones, describiendo, infiriendo e interpretando, para luego verificarse en las conclusiones, realizando una comparación constante con la categorización y codificación obtenidas (Creswell, 2009).

2.6 Aspectos éticos en investigación

Se cumplió con los lineamientos éticos y legales de la Universidad Católica de Trujillo. Respecto de la redacción, empleo de citas y fuentes se aplicará las normas APA 7 Edición.

III. RESULTADOS

Tabla 3

Ubicación de las universidades en el Academic Ranking of World Universities (ARWU) 2016 - 2023

N°	Universidad	2016		2017		2018		2019		2020		2021		2022		2023	
		Ub	Pu	Ub	Pu	Ub	Pu	Ub	Pu	Ub	Pu	Ub	Pu	Ub	Pu	Ub	Pu
1	Universidad de Ingeniería y Tecnología – UTEC	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2	Pontificia Universidad Católica del Perú – PUCP	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3	Universidad de Lima – UL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4	Universidad Peruana Cayetano Heredia – UPCH	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5	Universidad del Pacífico – UP	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6	Universidad para el Desarrollo Andino – UDEA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7	Universidad de Ciencias y Artes de América Latina S.A.C. – UCAL S.A.C.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8	Universidad Femenina del Sagrado Corazón – UNIFE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9	Universidad Ricardo Palma – URP	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Nota. En la Tabla se observa que ninguna universidad tuvo presencia en el referido *Ranking*.

Tabla 4

Ubicación de las universidades en el Academic Ranking of World Universities (ARWU) 2022 - Ranking Global de Materias Académicas

N°	Universidad	Materia	
		Ciencias Médicas	
		Ub	Pu
1	Universidad Peruana Cayetano Heredia - UPOCH	201-300	317

Nota. En la Tabla por primera vez se evidencia la presencia de la UPOCH en ARWU, pero por materia, en Ciencias Médicas.

Tabla 5

Ubicación de las universidades en el Ranking Excelencia 2021 - SUNEDU

N°	Universidad	Ub	Pu
1	Universidad de Ingeniería y Tecnología – UTEC	-	-
2	Pontificia Universidad Católica del Perú – PUCP	2	81.04
3	Universidad de Lima – UL	11	14.94
4	Universidad Peruana Cayetano Heredia – UPOCH	1	100
5	Universidad del Pacífico – UP	5	25.8
6	Universidad para el Desarrollo Andino – UDEA	-	-
7	Universidad de Ciencias y Artes de América Latina S.A.C. – UCAL S.A.C.	-	-
8	Universidad Femenina del Sagrado Corazón – UNIFE	-	-
9	Universidad Ricardo Palma – URP	-	-

Nota. En la Tabla se observa la clasificación realizada por SUNEDU en el 2021, siendo que, del grupo estudiado, solo aparecen cuatro (4) universidades. Cabe precisar que, dicha clasificación la realizó sobre los indicadores empleados por ARWU.

Tabla 6*Ubicación de las universidades en Times Higher Education (THE Ranking) 2016 a 2023*

N°	Universidad	2016		2017		2018		2019		2020		2021		2022		2023	
		Ub	Pu	Ub	Pu	Ub	Pu	Ub	Pu	Ub	Pu	Ub	Pu	Ub	Pu	Ub	Pu
1	Universidad de Ingeniería y Tecnología – UTEC	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2	Pontificia Universidad Católica del Perú - PUCP	-	-	-	-	601- 800	21.5 - 30.6	801 - 1000	19.0 - 25.9	801 - 1000	22.2 - 28.2	1001+	10.3 - 25.0	1001 - 1200	22.4 - 27.1	1201 - 1500	18.4 - 24.3
3	Universidad de Lima – UL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4	Universidad Peruana Cayetano Heredia - UPCH	-	-	-	-	-	-	501 - 600	33.5 - 37.0	501 - 600	35.3 - 38.7	501 - 600	36.4 - 39.7	601 - 800	32.0 - 37.9	601 - 800	34.0 - 39.2
5	Universidad del Pacífico - UP	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6	Universidad para el Desarrollo Andino - UDEA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7	Universidad de Ciencias y Artes de América Latina S.A.C. – UCAL S.A.C.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8	Universidad Femenina del Sagrado Corazón - UNIFE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9	Universidad Ricardo Palma - URP	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Nota. En la Tabla se observa presencia en el referido *Ranking* de la PUCP y UPCH.

Tabla 7*Ubicación de las universidades en Scimago Institutions Rankings (SIR) 2016 a 2023*

N°	Universidad	2016		2017		2018		2019		2020		2021		2022		2023	
		Ub	Per	Ub	Pu	Ub	Pu	Ub	Pu	Ub	Pu	Ub	Pu	Ub	Pu	Ub	Pu
1	Universidad de Ingeniería y Tecnología – UTEC	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2	Pontificia Universidad Católica del Perú - PUCP	2974	-	2955	-	4052	-	4280	-	4903	-	4653	-	4660	-	4813	-
3	Universidad de Lima – UL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7418	-	7860	-
4	Universidad Peruana Cayetano Heredia - UPCH	4037	-	2962	-	4134	-	2845	-	2831	-	2933	-	3390	-	4558	-
5	Universidad del Pacífico - UP	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6738	-	7245	-	7732	-
6	Universidad para el Desarrollo Andino - UDEA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7	Universidad de Ciencias y Artes de América Latina S.A.C. – UCAL S.A.C.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8	Universidad Femenina del Sagrado Corazón - UNIFE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9	Universidad Ricardo Palma - URP	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6764	-

Nota. En la Tabla se observa presencia en el referido *Ranking* de la PUCP, UPCH, UP, UL y URP.

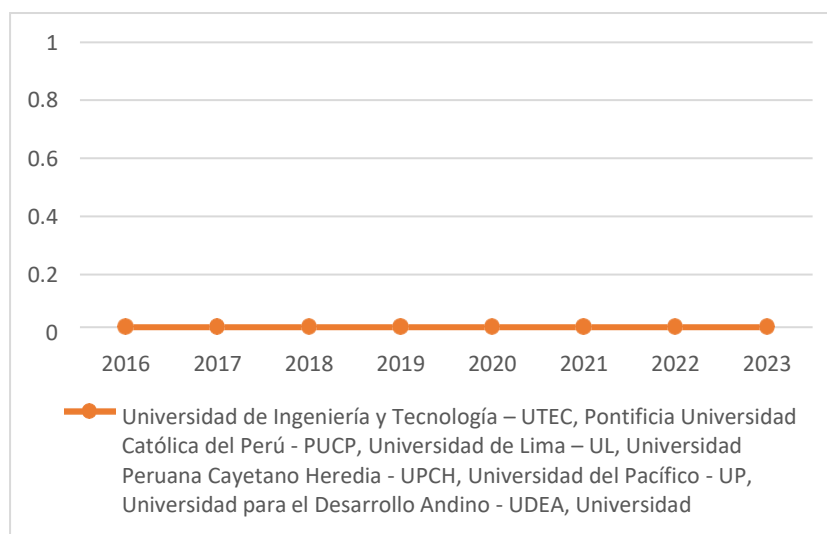
Tabla 8*Ubicación de las universidades en QS World University Rankings (QS) 2021 a 2024*

N°	Universidad	2021		2022		2023		2024	
		Ub	Pu	Ub	Pu	Ub	Pu	Ub	Pu
1	Universidad de Ingeniería y Tecnología – UTEC	-	-	-	-	-	-	-	-
2	Pontificia Universidad Católica del Perú – PUCP	336	32.2	395	28.3	363	30.2	336	32.2
3	Universidad de Lima – UL	1001-1200	-	1001-1200	n/A	1001-1200	n/A	1001-1200	n/A
4	Universidad Peruana Cayetano Heredia – UPCH	951-1000	n/A	651-700	n/A	651-700	n/A	951-1000	n/A
5	Universidad del Pacífico – UP	1001-1200	n/A	1001-1200	n/A	1001-1200	n/A	1001-1200	n/A
6	Universidad para el Desarrollo Andino – UDEA	-	-	-	-	-	-	-	-
7	Universidad de Ciencias y Artes de América Latina S.A.C. – UCAL S.A.C.	-	-	-	-	-	-	-	-
8	Universidad Femenina del Sagrado Corazón – UNIFE	-	-	-	-	-	-	-	-
9	Universidad Ricardo Palma – URP	-	-	-	-	-	-	-	-

Nota. En la Tabla se observa presencia en el referido *Ranking* de la PUCP, UL y UPCH.

Figura 1

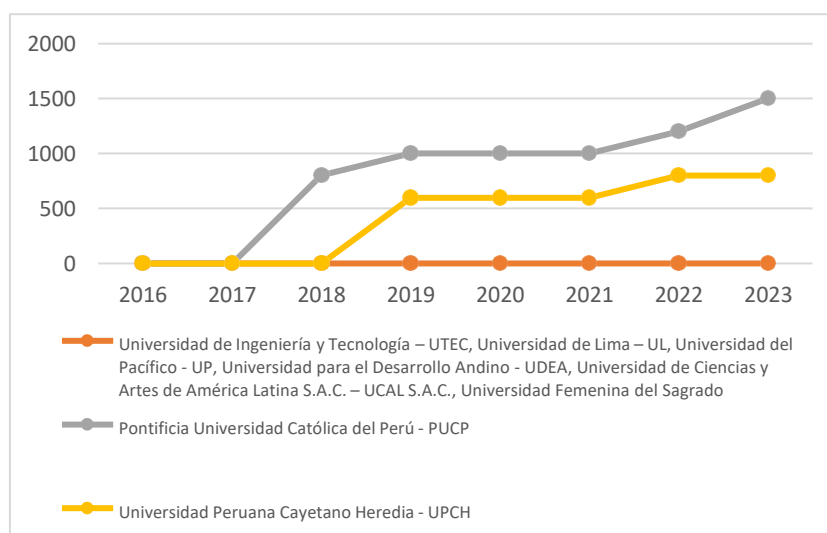
Evolución de las universidades desde el 2016 – 2023 en el Academic Ranking of World Universities (ARWU)



Nota. El gráfico representa que las universidades desde el 2016, su presencia en el referido *Ranking* fue nula.

Figura 2

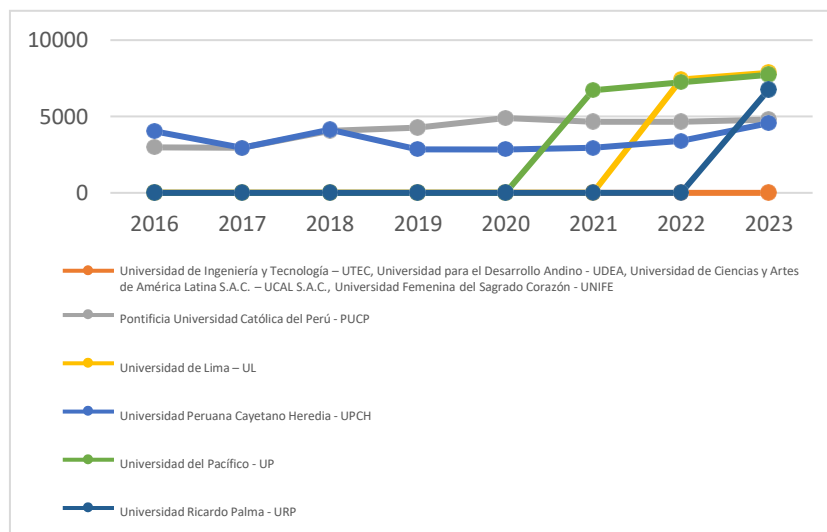
Evolución de las universidades desde el 2016 – 2023 en Times Higher Education (THE Ranking)



Nota. En el gráfico representa la presencia y evolución de la PUCP y UPCH, y nula presencia de las demás universidades, conforme al *Ranking* indicado.

Figura 3

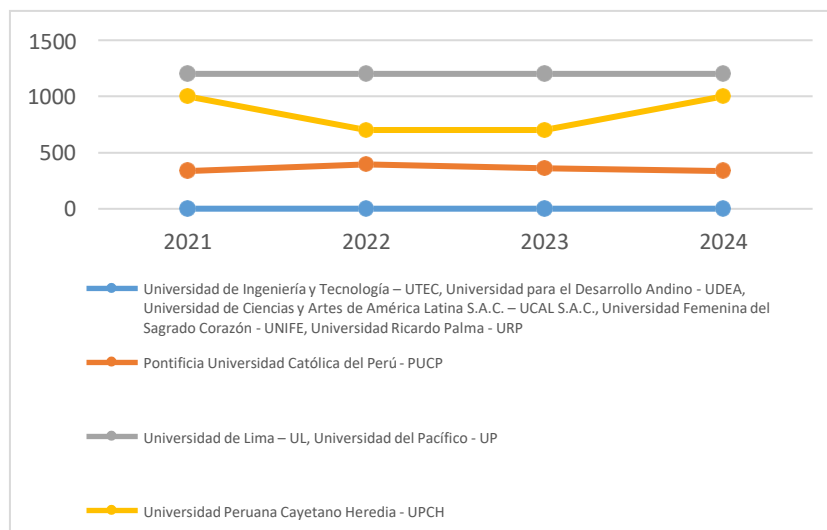
Evolución de las universidades desde el 2016 – 2023 en Scimago Institutions Rankings (SIR)



Nota. En el gráfico representa la presencia y evolución de la PUCP, UL, UPCH y UP y nula presencia de las demás universidades, conforme al *Ranking* indicado.

Figura 4

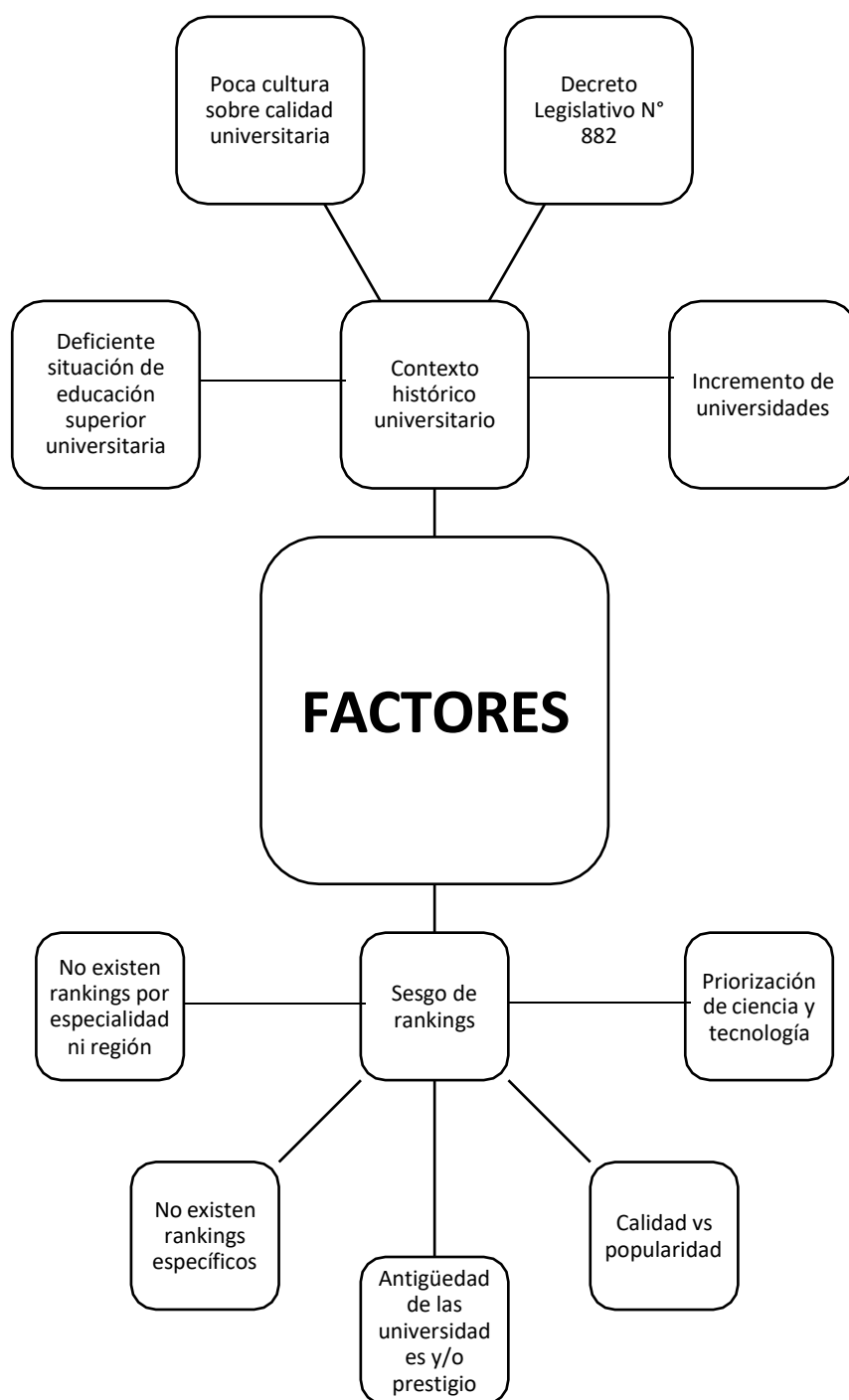
Evolución de las universidades desde el 2021 – 2024 en QS World University Rankings (QS)



Nota. En el gráfico representa la presencia y evolución de la PUCP, UL, UPCH y UP y nula presencia de las demás universidades, conforme al *Ranking* indicado.

Figura 5

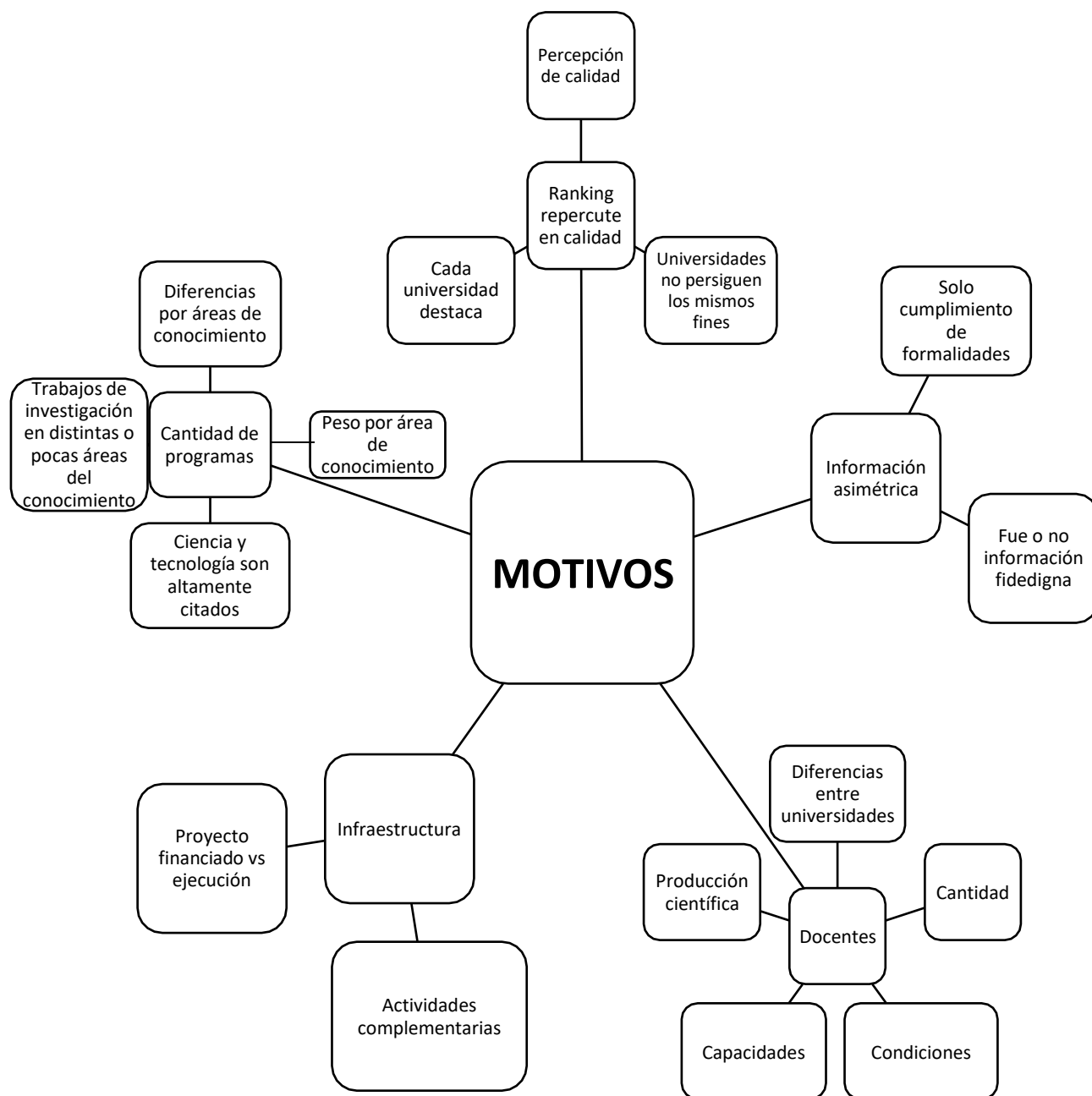
Factores (Circunstancias) que influyen en la Calidad Educativa Universitaria



Nota. La gráfica representa los factores (circunstancias) que han influido en que las universidades licenciadas en 2016, no hayan logrado la suficiente calidad educativa universitaria.

Figura 6

Motivos (razones) que influyen en la Calidad Educativa Universitaria



Nota. La gráfica representa los motivos (razones) que han influido en que las universidades licenciadas en 2016 no hayan logrado la suficiente calidad educativa universitaria.

Tabla 9

Análisis comparativo entre las universidades de las más resaltantes CBC

	UTEC	PUCP	UL	UCH	UP	UDEA	UCAL	UNIFE	UPRP
C.I.2	18 programas	219	18	97	29	5	15	31	40
C.IV.2	29 docentes investigadores	226	76	139	53	6	4	26	67
C.IV.3	ALICIA	Repositorio Institucional, ALICIA con 13475 artículos, 3620 tesis (2336 grado, 1238 maestría, 46 doctorado)	ALICIA CON 184 artículos. 67 proyectos	Repositorio Institucional, ALICIA con 2331 revistas y Registro de Proyectos en el Sistema Descentralizado de Información y Seguimiento a la Investigación	Repositorio Institucional, ALICIA con 482 artículos, 69 tesis (11 grado y 58 posgrado)	Repositorio Institucional Físico, ALICIA	Repositorio Institucional, ALICIA	Repositorio Institucional, ALICIA	Repositorio Institucional, ALICIA
C.VI.1	Cumple. Contrato	Cumple. 2 tópicos y servicio tercerizado para un local	Cumple	Cumple	Cumple. Contrato	Cumple. Convenio con Hospital y Centro de Salud	Cumple. 1 Tópico	Cumple. 2 tópicos	Cumple
C.VI.2	Cumple. Constató	Cumple. Constató	Cumple. Constató	Cumple. Constató	Cumple. Constató	Cumple. Constató	Cumple.	Cumple.	Cumple. Constató
C.VI.3	Cumple. Constató 4 programas	Cumple. Constató 14 servicios	Cumple. 5 programas	Cumple. Constató en cada facultad	Cumple. 4 líneas de acción	Cumple.	Cumple. Constató	Cumple.	Cumple. Constató
C.VI.4	Cumple. Estadio. 3 deportes. Acceso a losa, áreas verdes, servicios, atletismo y piscina	Cumple. 16 deportes	Cumple. 16 deportes	Cumple. 8 deportes	Cumple. 3 deportes	Cumple. Cuenta con Plan	Cumple. 3 deportes	Cumple. 3 deportes	Cumple. 15 deportes
C.VI.5	Cumple. Auditorio y espacio	Cumple. Dirección de Actividades Culturales con 9 servicios	Cuenta. Zona de Expresión Artística con talleres. Auditorio y Sala de cine	Cumple. Teatro, auditorio, periódico, viajes, danzas, canto y apreciación de cine	Cumple. Teatro y ambiente música, actividades y talleres	Cumple. Implementación Danza y Música	Cumple. Auditorio	Cumple. Cuenta con presupuesto	Cumple. Oficina de Extensión
C.VI.6	Cumple. Constató	Cumple. Constató	Cumple. Constató	Cumple. Constató	Cumple. Constató	Cumple. Contrato	Cumple. Constató	Cumple. Contrato	Cumple. Constató

C.VI.7	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
					Cumple. Acervo bibliográfico virtual,				
		Cumple. Biblioteca (acervo bibliográfico físico codificado)	Cumple. Convenios bibliotecas virtuales	Cumple. Herramientas de búsqueda y uso virtuales, bibliotecas virtuales	bibliotecas virtuales, acervo bibliográfico físico, biblioteca física	Cumple. Acervo bibliográfico físico y libros digitales	Cumple. Acervo bibliográfico y biblioteca	Cumple. Acervo bibliográfico físico y biblioteca	Cumple. Acervo bibliográfico físico y biblioteca
C.VI.8	Cumple. Biblioteca: lectura, hemeroteca, descanso, trabajo y estudio								

Nota. En la Tabla se observa la diferencia de la cantidad de docentes investigadores, repositorios institucionales, programas y espacios extracurriculares entre la PUCP y UPCH, y las demás universidades, como elemento importante de recursos como parte de la Calidad Educativa Universitaria.

IV. DISCUSIÓN

Las universidades licenciadas en el año 2016, de manera general podemos concluir que, desde su licenciamiento, no lograron destacar a nivel internacional, ello conforme se evidencia del *Academic Ranking of World Universities (ARWU)*, *Times Higher Education (THE Ranking)*, *Scimago Institutions Rankings (SIR)* *QS World University Rankings (QS)*, clasificaciones altamente reconocidas internacionalmente.

Lo más resaltante es que en el *ARWU* ninguna universidad peruana pudo obtener posicionamiento alguno, y en consecuencia, evidenciar un acrecentamiento en la calidad educativa universitaria. Sin embargo, dicho *Ranking* también efectúa una clasificación por materias de estudios, siendo que, en la UPCH aparece como representante peruana en Ciencias Médicas, posicionada entre la 201 y 300. Asimismo, SUNEDU, sobre la base de indicadores que emplea *ARWU* realizó el *Ranking Excelencia 2021*, aplicado a las universidades peruanas y tomó en consideración que, al menos un indicador se evidencie en dichas instituciones educativas. Así, del grupo de universidades estudiadas, aparecen la UPCH (1), PUCP (2), UP (5) y UL (11), siendo que, las demás no lograron destacar en esta clasificación elaborada por la SUNEDU.

Los indicadores utilizados por *ARWU* entre otros tenemos, a alumnos o personal de una institución ganadora de premios Nobel y medallas *Fields*, dentro de los criterios de Calidad de Educación y de la Facultad, los cuales como se podría evidenciar difícilmente una universidad peruana podría cumplir con dicho indicador. Dentro del criterio de calidad de la facultad también incluye a los investigadores altamente citados. Otro aspecto que emplea la referida clasificación es lo relacionado con el resultado de la investigación, los cuales se refieren a los artículos publicados en *Nature and Science* e indexados en *Science Citation Index-Expanded* y *Social Science Citation Index*.

Como podemos observar, las universidades peruanas no destacan a nivel internacional, ello se congruente con el estudio realizado por Torres-Samuel et al. (2019) en el cual, concluyó que solo sobresalen universidades de Brasil, Chile, México, Argentina y Colombia. Sin embargo, como notamos la metodología empleada por esta Clasificación es ajena a una realidad peruana, el cual puede generar inconvenientes en la forma de cómo podrían ubicarse estas universidades, ello guardaría consistencia con el estudio de Erwin Krauskopf (2021). El cual sugiere que, una manera equitativa de realizar estas clasificaciones internacionales sería por materias académicas, que como hemos apreciado en el año 2023, la UPCH pudo posicionarse entre el 201-300 en el área de Ciencias Médicas del *ARWU*.

Es evidente que, existe un sesgo de estos *Rankings* en tanto además de lo antes referido, se da una prioridad en la metodología por las ciencias y disciplinas tecnológicas, el cual se condice con los aportes de las universidades a la sociedad, pues se parte de la premisa que las universidades con sus labores de investigación contribuyen con la expansión de tecnologías, de ahí que, el por qué se da mayor importancia a este aspecto, de modo que, las otras materias pueden quedarse relegadas.

No es ajeno comprender que, cada contexto universitario es distinto al que en ocasiones emplean estos *Rankings*, los cuales deben elaborarse conforme la realidad universitaria de cada sector, así lo señaló Buitrago (2022), y Estrada-Real et al. (2022) siendo que, además, propuso estrategias para que las universidades centroamericanas puedan posicionarse internacionalmente.

Ahora bien, en el *THE Ranking* evidenciamos la aparición de la PUCP desde el año 2018 hasta el presente año, y la UPCH desde el año 2019 en adelante. Otras universidades, las cuales no son materia de este grupo de estudio han denotado su presencia, pero en el 2022, así tenemos a la UNMSM, UNALM, UPC, USIL, USMP y UCS; y en el año 2023, solo la UNMSM, UCSP, USIL y USMP.

Para el caso del *SIR* solo encontramos desde el año 2016 en adelante, a la PUCP y UPCH, dentro del grupo de universidades estudiadas. Como dato adicional, podemos referirnos que en el año 2016 también aparece la UNMSM; en el 2017, la UNMSM y UPC; en el 2018 la UNMSM, UPC, USM y UCS; en el 2019, UNMSM, UPC y USP; en el 2020, UNMSM, UPC, USM, UNALM, UCS, UNI y UNSA; en el 2021, UNMSM, UNALM, USP, USIL, UPC, UC, UCS, UNI, UNAS y UCH; en el 2022, UNT, UNALM, UNMSM, USIL, UC, UCS, UPC, UCV, UPN, UNAS, UNFV, UNI y UCH.

En lo que concierne al *QS*, los datos obtenidos son del 2021 a 2024, así tenemos que, sobresalen del grupo de universidades estudiadas, PUCP, UL, UPCH y UP, siendo la mejor posicionada la PUCP, universidad que cada año se fue superando. Otras universidades también destacan, así en el 2021 encontramos UNMSM, UNI, UPC, UNALM, USIL y UDEP; en el 2022, UNMSM, UNALM, UPC y USIL; en el 2023, UNMSM, UNALM, UPC, USIL y UDEP; y para el 2024, se encuentran, UNMSM, UNI, UPC, UNALM, USIL y UDEP.

De este modo, evidenciamos la presencia notoria de dos universidades del grupo estudiado, en las clasificaciones internacionales PUCP y UPCH. Debemos resaltar que para el caso *THE Ranking* dentro de la metodología empleada es la investigación y citas, entre otras. En el caso de *SIR* le otorga un peso considerable a la investigación (50%), entre otros indicadores. Finalmente, para el caso del *QS* le otorga un mayor valor al indicador de

Reputación Académica, qué intenta responder a la presunta ¿qué universidades están demostrando excelencia académica?, y citaciones por facultad, y en para la última clasificación se incluyó Red Internacional de Investigación.

Como observamos, un factor común encontramos dos indicadores recurrentes, los referido con la Investigación, esto es, los artículos científicos indexados e investigadores altamente citados. Ello podría explicar la presencia internacional, no resaltante, de la PUCP y UPOCH, pues al observar el cumplimiento de las CBC encontramos una presencia considerable —frente al resto— de infraestructura y de docentes investigadores y de trabajos de investigación. Así, la presencia de estas universidades en estas clasificaciones se denotaría, pues existe una importante de indicadores de insumos (capacitación docente, infraestructura y existencia de fondos para investigación), y de resultado (empleabilidad, investigación y producción científica, conforme lo establece el Sistema de Aseguramiento de Calidad.

Ello guarda coherencia con el estudio realizado por Zapata (2022) en el cual, destacó la importancia del indicador relacionado con el personal docente, siendo que, además —otorgándole mayor importancia a ello— concluyó que urgía incluir la formación y/o capacitación pedagógica.

Cabe destacar que, es sintomático que puedan sobresalir las universidades antes mencionadas, y que, con los años, otras universidades puedan destacar, dependiendo del *Ranking* estudiado, pues dependerá mucho de la metodología empleada; sin embargo, adicional a lo que hasta aquí se viene señalando, qué aspectos podrían influir, en que exista este despegue de estas casas de estudios. Como hemos visto, a nivel sudamericano destacan universidades chilenas, colombianas y argentinas, por ejemplo, como menciona Ahumada (2021) son perfectibles los procesos de licenciamiento, así concluye al realizar un análisis comparativo entre el proceso peruano y chileno, y encontramos además que, en Chile solo se aplica a universidades privadas, pues se entiende que el Estado emite políticas públicas en salvaguarda de calidad educativa universitaria.

De este modo, es importante de destacar el contexto histórico de la educación superior universitaria peruana, como factores que imposibilitaron que las universidades licenciadas en el 2016 puedan destacar internacionalmente. Así, inicialmente no es que, la educación en el Perú haya sido un aspecto relevante para los actores políticos. De ahí que, universidades como PUCP o UPOCH podamos señalar que, no es que estas hayan urgido de un ente regulador para buscar dentro de sus fines acceder a la excelencia educativa universitaria; podemos incluir otras universidades, por ejemplo, UNMSM; pues de los documentos presentados evidenciamos ofertas considerables de programas, buen número de docentes dentro de los cuales, algunos

cumplen con los requisitos para ejercer la docencia, y otros no; elaboración y publicación de investigaciones, y otro hecho a destacar, es que, el indicador de investigación es consustancial a estas universidades que logran destacar, pues encontramos documentos relacionados con ello, no a partir del proceso de licenciamiento si no, desde mucho antes; es más por ejemplo, se evidencian protocolos anti plagios, que habida cuenta, ello tomó relevancia a raíz de denuncias sobre plagios de tesis, e incluso, libros. La investigación resulta sumamente importante, como factores de insumos, esto es, en financiación de proyectos, formación y colaboración en investigación y centros de investigación, ello resulta conforme lo encontrado en el estudio de Millones-Gómez et al. (2021).

En suma, podemos colegir que, ante la aparición de SUNEDU, existía poca cultura en las universidades respecto del concepto de Calidad en sus casas de estudios, entendiéndose esta, como otorgar a los actores universitarios, indicadores de insumos y de productos. En ese contexto, so pretexto de atraer a la inversión privada, se gestó el Decreto Legislativo N° 882, el cual antes de su publicación, había solo cuarenta y nueve (49) universidades, y luego de ella, se incrementaron exponencialmente el número de universidades, lo cual perjudicó aún más la situación de la educación superior universitaria.

Así las casas de estudio solicitaron ante la SUNEDU su licenciamiento, que como hemos advertido, algunas si contaban con una percepción clara de los conceptos de Aseguramiento de Calidad, u otras en el camino fueron advirtiéndolo, y otras en definitiva rehuían a ello. Tanto así, que algunas universidades —dentro de sus prioridades— solo buscaron cumplir con las CBC, entendida esta, como dar un cumplimiento formal de la misma. Por ejemplo, evidenciamos del grupo estudiado, históricamente sí ofrecen actividades extracurriculares —que como hemos señalado ya es consustancial a esta universidad—, sin embargo, en otras universidades, denotamos que solo habría compromiso, viabilidad o proyectos a ejecutar, con lo cual, si bien cumplía con las exigencias de dicho indicador de manera formal, los resultados no se verían inmediatos, o no podríamos medir el impacto de las mismas.

Es importante tener en claro lo que colige los alcances de Calidad Educativa Universitaria, el cual debe involucrar a todos los actores, fundamentalmente, a estudiantes, docentes y autoridades, que, con la participación de los aparatos de gobierno, pues partiendo de ello, los fines que persiguen cada participante será común a todos, ello conforme lo indica Tacuche, Luis (2019). Se debe comprender e interiorizar, además, que el procedimiento de licenciamiento es una etapa inicial, la cual se debe complementar con el procedimiento de acreditación, y demás procedimientos que involucran a distintas especialidades.

Si bien podríamos argüir que tanto PUCP y UPCH cuenta con amplio prestigio institucional no podríamos concluir que, su despunte obedece a su popularidad, o que quizás sean sesgados, como lo encontrado por Chirikov (2022).

Finalmente, consideramos que, dada la realidad problemática de las universidades peruanas, los cuales, los aspectos negativos involucran a situaciones ajenas al mero cumplimiento de CBC, no se podría predecir lo que depara a las universidades en cuanto al posicionamiento de las mismas en las clasificaciones internacionales, como indicador de calidad, contrariamente a lo concluido por Estrada-Real et al. (2022).

V. CONCLUSIONES

El nivel de la gestión del proceso de licenciamiento en las universidades licenciadas en 2016 y la calidad de las mismas, son perfectibles.

Existen diferentes factores y motivos por los cuales las universidades licenciadas en 2016 no lograron la suficiente calidad educativa universitaria, según los Rankings Internacionales, los cuales, en algunos casos, son ajenos al propio proceso de licenciamiento.

Históricamente el país cuenta con poca cultura respecto de lo que se considera la calidad educativa universitaria y la situación de la educación universitaria fue deficiente, aunado ello, en ese contexto, se propulsó la creación de nuevas universidades, incrementándose exponencialmente. Aunado a ello, dentro de la aparición de estos *Rankings* puede existir sesgos por distintos factores: no hay especialidad, ni región, no son específicos, en ocasiones se prioriza la antigüedad y popularidad de las universidades, y también, se antepone la metodología en ciencia y tecnología frente a las otras áreas.

Es importante a destacar que, influye la percepción del concepto de calidad con que cada actor considere, y ello va a repercutir, en cada universidad, pues no todas las instituciones superiores van a destacar, pues los fines serán distintos; también, el valor e importancia que se le otorgue a la investigación, docencia, producción científica e infraestructura como indicadores de insumo y producto; por ello, no basta dar cumplimiento a las formalidades exigidas en la CBC.

Existe diferencias sustanciales en aspectos importantes que se relacionan con la Calidad Educativa Universitaria, en cuanto, a la cantidad de docentes investigadores, o labores de investigación que estos realizan, lo cual repercute directamente en el posicionamiento de estas universidades, a nivel nacional e internacional.

VI. RECOMENDACIONES

A la comunidad educativa universitaria realizar una clasificación internacional teniendo en consideración la realidad de las universidades sudamericanas, teniendo en cuenta, las exigencias de la comunidad internacional.

A los distintos actores de la educación educativa universitaria, dar prioridad al indicador Investigación en sus distintos ámbitos.

VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ahumada, V. (2021). *Políticas de Aseguramiento de la Calidad: un análisis comparativo del procedimiento de licenciamiento universitario en Chile y Perú* [Tesis de maestría, Pontificia Universidad Católica del Perú]. Repositorio Campus PUCP <https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/23297>
- Bernal, C. (2010). *Metodología de la investigación. Administración, economía, humanidades y ciencias sociales* (Tercera). Pearson.
- Buitrago Reyes, L. J. (2022). Universidades Centroamericanas: Posicionamiento en Investigación y sugerencias para una Estrategia de mejora en los Rankings SIR y QS. *Revista General de Información y Documentación*, 32(1), 31–59. <https://doi.org/10.5209/rgid.80086>
- Chirikov, I. (2022). Does conflict of interest distort global university rankings? *Higher Education*. <https://doi.org/10.1007/s10734-022-00942-5>
- Congreso de la República. (2014). Ley N° 30220, Ley Universitaria. En *Diario El Peruano*.
- Consejo Nacional de Educación. (2023, marzo 4). *Licenciamiento*. Consejo Nacional de Educación. <https://www.cned.cl/licenciamiento#:~:text=Es%20un%20proceso%20no%20voluntario,anual%2C%20incluyendo%20tambi%C3%A9n%20evaluaciones%20parciales>
- Creswell, J. W. (2009). *Research Design. Qualitative, Quantitative and Mixed Methods Approaches* (SAGE Publications, Ed.; Third Edition).
- Escandon-Barbosa, D., Salas-Paramo, J., & Moreno-Gómez, J. (2023). Academic reputation quality and research: an analysis of Latin-American universities in the world higher education institution rankings from the perspective of organizational learning theory. *Journal of Further and Higher Education*, 47(6), 754–768. <https://doi.org/10.1080/0309877X.2023.2176204>
- Estrada-Real, A. C., & Cantu-Ortiz, F. J. (2022). A data analytics approach for university competitiveness: the QS world university rankings. *International Journal on Interactive Design and Manufacturing (IJIDeM)*, 16(3), 871–891. <https://doi.org/10.1007/s12008-022-00966-2>
- Flick, U. (2015). *El diseño de Investigación Cualitativa* (Ediciones Morata S.L., Ed.).
- Ganga-Contreras, F., Sáez, W., Calderón, A.-I., Calderón, Á., & Rodríguez-Ponce, E. (2020). Principales rankings académicos internacionales: el caso de Chile. *Ensaio: Avaliação*

- e Políticas Públicas em Educação*, 28(107), 407–434. <https://doi.org/10.1590/s0104-40362019002701964>
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la Investigación* (MC Graw Hill, Ed.; Sexta).
- Krauskopf, E. (2021). The Shanghai Global Ranking of Academic Subjects: Room for improvement v. 30, n. 4. *El Profesional de la información*, 1–13. <https://doi.org/10.3145/epi.2021.jul.08>
- Millones-Gómez, P. A., Yangali-Vicente, J. S., Arispe-Alburqueque, C. M., Rivera-Lozada, O., Calla-Vásquez, K. M., Calla-Poma, R. D., Requena-Mendizábal, M. F., & Minchón-Medina, C. A. (2021). Research policies and scientific production: A study of 94 Peruvian universities. *PLOS ONE* 16(5), 1–15. <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0252410>
- Ministerio de Educación. (2023, marzo 4). *Dirección Nacional de Gestión Universitaria*. Ministerio de Educación. <https://www.argentina.gob.ar/educacion/universidades/direccion-nacional-de-gestion-universitaria>
- Ministerio de Educación Nacional. (2023, marzo 4). *Sistema de aseguramiento de la calidad superior*. Sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior - SACES. <https://www.mineduacion.gov.co/portal/Educacion-superior/Sistema-de-Educacion-Superior/235585:Sistema-de-aseguramiento-de-la-calidad-de-la-educacion-superior>
- Organización de las Naciones Unidas ONU. (2023, marzo 13). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. ONU. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- Poquioma Woo, M. A., Saldaña Poquioma, Katia De Jesús Del Carmen, Barrenechea Moreno, H. G., & Prado Lozano, P. (2021, diciembre 21). Gestión de la calidad en la educación superior: una revisión sistemática. *IGOBERNANZA*, 334–356. <https://doi.org/10.47865/igob.vol4.2021.160>
- QS World University Rankings. (2023, marzo 1). *Clasifications of QS World University & Business School*. QS. <https://support.qs.com/hc/en-gb/articles/4405955370898-QS-World-University-Rankings>
- Sannikova, I. N., Prikhodko, E. A., & Muhitdinov, A. A. (2021). Assessment of the universities impact on global competitiveness based on rankings. *E3S Web of Conferences* 296, 1–7. <https://doi.org/10.1051/e3sconf/202129608009>

- SCImago Institutions Rankings. (2023, agosto). *Metodología de Clasificación*.
<https://www.scimagoir.com/methodology.php>
- Shanghai Ranking. (2023, agosto). *Medología del Ranking Académico de Universidades del Mundo de ShanghaiRanking 2022*.
<https://www.shanghairanking.com/methodology/arwu/2022>
- SUNEDU. (2015). *El Modelo de Licenciamiento y su Implementación en el Sistema Universitario Peruano*.
- SUNEDU. (2018). *I Informe Bienal sobre la Realidad Universitaria Peruana*.
<https://www.gob.pe/institucion/sunedu/informes-publicaciones/606251-informe-bienal-sobre-la-realidad-universitaria-2018>
- SUNEDU. (2020). *II Informe Bienal sobre la Realidad Universitaria en el Perú*.
<https://www.gob.pe/institucion/sunedu/informes-publicaciones/1093280-ii-informe-bienal-sobre-la-realidad-universitaria-en-el-peru>
- SUNEDU. (2021a). *III Informe bienal sobre la realidad universitaria en el Perú*. Sunedu.
<https://www.gob.pe/institucion/sunedu/informes-publicaciones/2824150-iii-informe-bienal-sobre-la-realidad-universitaria-en-el-peru>
- SUNEDU. (2021b). *Modelo de Renovación de Licencia Institucional*.
- SUNEDU. (2022). *III Informe bienal sobre la realidad universitaria en el Perú*.
<https://www.gob.pe/institucion/sunedu/informes-publicaciones/2824150-iii-informe-bienal-sobre-la-realidad-universitaria-en-el-peru>
- SUNEDU. (2023a, marzo 1). *Universidades Licenciadas*. Sunedu.
<https://www.sunedu.gob.pe/lista-de-universidades-licenciadas/>
- SUNEDU. (2023b, marzo 4). *Licenciamiento Institucional*. Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu.
<https://www.sunedu.gob.pe/licenciamiento-institucional/>
- Tacuche, L. (2019). *Propuesta de articulación entre el licenciamiento y acreditación en el marco de la rectoría del Ministerio de Educación para articular la Política de Aseguramiento de la Calidad de Educación Superior Universitaria* [Tesis de maestría, Pontificia Universidad Católica del Perú]. Repositorio Campus PUCP
<https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/15723>
- Times Higher Education. (2023, agosto). *Clasificación mundial de universidades 2023: metodología*.
<https://www.timeshighereducation.com/world-university-rankings/world-university-rankings-2023-methodology>

- Torrealva, A. (2022). *Calidad educativa universitaria y satisfacción del estudiantado en una universidad nacional de Huancavelica, 2022* [Tesis de maestría, Universidad César Vallejo]. Repositorio Campus UCV <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/102940>
- Torres-Samuel, M., Vásquez, C., Luna, M., Bucci, N., Vilorio, A., & Cabrera, D. (2019). Clustering of Top 50 Latin American Universities in SIR, QS, ARWU and Webometrics Rankings. *Procedia Computer Science* 160 (2019), 467–472. <https://doi.org/https://doi.org/10.1016/j.procs.2019.11.063>
- UNESCO. (2019). Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción. *Revista Educación Superior y Sociedad (EES)* 9 (2), 97–113. <https://www.iesalc.unesco.org/ess/index.php/ess3/article/view/171>
- Vargas Cordero, Z. (2009). La Investigación Aplicada: una forma de conocer las realidades con evidencia científica. *Revista Educación - Universidad de Costa Rica*, 33, Número 1, 155–165.
- Velásquez, M. (2022). *Licenciamiento de una Universidad de Ica, años 2019-2021: Estudio de Caso* [Tesis doctoral, Universidad César Vallejo]. Repositorio Campus UCV <https://renati.sunedu.gob.pe/handle/sunedu/3275311>
- Willig, C. (2013). *Introducing Qualitative Research in Psychology* (Mc Graw Hill Education, Ed.; Third Edition).
- Zapata, N. (2022). *Cumplimiento de las condiciones básicas de calidad en su extremo referido al personal docente de una universidad privada peruana 2019* [Tesis de maestría, Universidad Privada Norbert Wiener]. Repositorio Campus UWiener <https://repositorio.uwiener.edu.pe/handle/20.500.13053/6398>
- Zúñiga-Arrieta, S., & Camacho-Calvo, S. (2022). Referentes teóricos para un modelo de acreditación desde la evaluación y la gestión de la calidad. *Universidad Nacional. CIDE Revista Electrónica Educare*, vol. 26, núm. 1, 274–292. <https://www.redalyc.org/journal/1941/194170643015/html/>

ANEXOS

ANEXO 1: Instrumentos de recolección de la información

Documentos Utilizados	Informes Bienales	Modelo de Licenciamiento	Resoluciones de Licenciamiento	Condiciones Básicas de Calidad	Rankings Internacional es
Parte extraída de los documentos analizados	Realidad universitaria Peruana	Licenciamiento	Análisis del cumplimiento de las CBC de cada universidad licenciada.	Luego del análisis de las ocho (8) CBC se tomó en cuenta especialmente las Condiciones: II Oferta educativa; III Infraestructura y equipamiento para cumplir sus funciones, V Disponibilidad de personal docente, VI Servicios complementarios, en tanto estas se encuentran vinculadas con investigación (docentes, investigadores y artículos indexados), infraestructura y servicios.	Se recabó el posicionamiento de las universidades peruanas en los diferentes Rankings.
	Evolución histórica de las universidades peruanas	Aseguramiento de Calidad de la Educación Superior Universitaria			Se recabó la evolución de la presencia de las universidades peruanas en los diferentes Rankings.
	Ranking elaborado por Sunedu	Características del proceso de licenciamiento			Se recabó los puntajes obtenidos por cada universidad peruana en los diferentes Rankings.

ANEXO 2: Matriz de categorías y subcategorías

TÍTULO: GESTIÓN DEL PROCESO DE LICENCIAMIENTO DE UNIVERSIDADES LICENCIADAS EN 2016 Y LA CALIDAD EDUCATIVA UNIVERSITARIA PERUANA

ÁMBITO TEMÁTICO	PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	OBJETIVOS	CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS	PARTICIPANTES	METODOLOGÍA
Gestión del proceso de licenciamiento de universidades en 2016 y la calidad educativa universitaria peruana	Problema General: ¿Cuál es el nivel de la gestión del proceso de licenciamiento en las universidades licenciadas en el 2016 y la calidad educativa universitaria? Problemas específicos: ¿Por qué las universidades licenciadas en 2016 no han logrado la suficiente calidad educativa universitaria, según los Rankings Internacionales. Objetivos específicos: Identificar los factores que influyen en que las	Objetivo General: Interpretar por qué las universidades licenciadas en 2016 no han logrado la suficiente calidad educativa universitaria, según los Rankings Internacionales.	Gestión del proceso de licenciamiento Calidad educativa universitaria	Condiciones Básicas de Calidad Revisión Documentaria Verificación Presencial Emisión de Resolución Artículo indexadas Investigadores altamente citados Ubicación en los Rankings Internacionales	Conformada por los documentos relacionados con las universidades licenciadas en el año 2016, siendo nueve (9) universidades: Universidad de Ingeniería y Tecnología – UTEC. Pontificia Universidad Católica del Perú. Universidad de Lima. Universidad Peruana	Método inductivo Enfoque cualitativo Tipo Básica Diseño Estudios de Caso Técnicas e instrumentos de recolección de datos: Análisis Documental de: I Informe Bienal sobre la realidad universitaria. II Informe Bienal sobre la realidad universitaria en el Perú III Informa Bienal sobre la realidad universitaria en el Perú. El modelo de licenciamiento y su implementación en el Sistema Universitario Peruano

	Rankings Internacionales? ¿Qué factores influyen en que las universidades licenciadas en 2016 no hayan logrado la suficiente calidad educativa universitaria, según los Rankings Internacionales? ¿Qué motivos ocasionan que las universidades licenciadas en 2016 no hayan logrado la suficiente calidad educativa universitaria, según los Rankings Internacionales? ¿Fue el licenciamiento universitario una opción de calidad educativa universitaria peruana?	universidades licenciadas en 2016 no hayan logrado la suficiente calidad educativa universitaria, según los Rankings Internacionales. Explicar los motivos que ocasionan que las universidades licenciadas en 2016 no hayan logrado la suficiente calidad educativa universitaria, según los Rankings Internacionales. Analizar si el licenciamiento universitario fue una opción de calidad educativa universitaria peruana.			Cayetano Heredia. Universidad del Pacífico. Universidad para el Desarrollo Andino. Universidad de Ciencias y Artes de América Latina S.A.C. – UCAL S.A.C. Universidad Femenina del Sagrado Corazón. Universidad Ricardo Palma.	Resolución del Consejo Directivo N° 015-2016-SUNEDU/CD del 18 de marzo de 2016, que otorga la licencia institucional a la Universidad de Ingeniería y Tecnología – UTEC para ofrecer servicio educativo superior universitario en sede ubicada en el distrito de Barranca, provincia y departamento de Lima. Resolución del Consejo Directivo N° 025-2016-SUNEDU/CD del 30 de junio de 2016 que otorga la licencia institucional a la Pontificia Universidad Católica del Perú para ofrecer el servicio educativo superior universitario. Resolución del Consejo Directivo N° 027-2016-SUNEDU/CD del 11 de julio de 2016 que otorga la licencia institucional a la Universidad de Lima para ofrecer el servicio educativo superior universitario con sede ubicada en la provincia y departamento de Lima.
--	--	--	--	--	---	--

		La gestión del proceso de licenciamiento de universidades licenciadas en 2016 referidas a los indicadores empleados por el Ranking Internacional QS implica directa y significativamente en la calidad educativa universitaria peruana. Determinar la implicancia de la gestión del proceso de licenciamiento de universidades licenciadas en 2016 referidas a los indicadores empleados por el			Resolución del Consejo Directivo N° 029-2016-SUNEDU/CD del 25 de julio de 2016 que otorga la licencia institucional a la Universidad Peruana Cayetano Heredia para ofrecer el servicio educativo superior universitario. Resolución del Consejo Directivo N° 030-2016-SUNEDU/CD del 25 de julio de 2016 que otorga la licencia institucional a la Universidad del Pacífico para ofrecer el servicio educativo superior universitario. Resolución del Consejo Directivo N° 034-2016-SUNEDU/CD del 26 de septiembre de 2016 que otorga la licencia institucional a la Universidad para el Desarrollo Andino, ubicada en el departamento de Huancavelica. Resolución del Consejo Directivo N° 035-2016-SUNEDU/CD del 10 de octubre de 2016 que otorga la licencia institucional a la Universidad de Ciencias y Artes
--	--	---	--	--	---

		Ranking Internacional ARWU implica directa y significativamente en la calidad educativa universitaria peruana.				de América Latina S.A.C. – UCAL S.A.C. para ofrecer el servicio educativo superior universitario en su sede ubicada en el departamento de Lima. Resolución del Consejo Directivo N° 039-2016-SUNEDU/CD del 13 de diciembre de 2016 que otorga la licencia institucional a la Universidad Femenina del Sagrado Corazón para ofrecer el servicio educativo superior universitario en su sede ubicada en el departamento de Lima. Resolución del Consejo Directivo N° 040-2016-SUNEDU/CD del 28 de diciembre de 2016 que otorga la licencia institucional a la Universidad Ricardo Palma para ofrecer el servicio educativo superior universitario. Condiciones Básicas de Calidad. Academic Ranking of World Universities (ARWU) 2017 a 2023. Scimago Institutions Rankings
--	--	---	--	--	--	--

						(SIR) 2017 a 2023. Times Higher Education (THE Ranking) 2017 a 2023.
--	--	--	--	--	--	--

ANEXO 3: Reporte Turnitin

GESTIÓN DEL PROCESO DE LICENCIAMIENTO DE UNIVERSIDADES LICENCIADAS EN 2016 Y LA CALIDAD EDUCATIVA UNIVERSITARIA PERUANA

INFORME DE ORIGINALIDAD

11 %	11 %	8 %	8 %
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	repositorio.uct.edu.pe Fuente de Internet	2 %
2	cdn.www.gob.pe Fuente de Internet	2 %
3	larepublica.pe Fuente de Internet	1 %
4	www.asesorempresarialperu.com Fuente de Internet	1 %
5	www.mef.gob.pe Fuente de Internet	1 %
6	www.elperulegal.com Fuente de Internet	1 %
7	hdl.handle.net Fuente de Internet	1 %
8	Submitted to Universidad Católica San Pablo Trabajo del estudiante	1 %